



SAN AGUSTÍN
METZQUITITLÁN
Contigo por tu confianza
AYUNTAMIENTO 2020-2024

ACTUALIZACIÓN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020 - 2024





I. PRESENTACIÓN:

San Agustín Metzquititlán, al igual que Hidalgo y el mundo se encuentran en una realidad cambiante, que requiere una sociedad preparada y resiliente. Los retos que se han presentado en los temas sanitario y climático nos han afectado y lo seguirán haciendo mientras no tengamos los esquemas y mecanismos de respuesta que eviten la afectación en todos los niveles de gobierno.

Para ello es necesario trabajar en amplia coordinación con el Estado, la Federación e incluso con proyección internacional cuando se trata de retos globales. Hoy más que nunca, sabemos que la atención a la población vulnerable es una prioridad ya que han sido estos grupos los más desfavorecidos en la actual contingencia sanitaria. Por ello mi Gobierno plantea una atención de calidad, humana y cercana a los Metzquititlenses.

Si bien los desafíos no son menores, tenemos plena confianza en la construcción de un futuro mejor, y estoy convencido de que juntos podemos crear las condiciones para que esto no sea una posibilidad, sino trazo con claridad el camino para llevar a San Agustín Metzquititlán a esa realidad, nosotros somos los responsables de crear una nueva historia.

El Instrumento para crear esta nueva realidad es la Actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que integra todas las aspiraciones, necesidades, realidades que se proponen ante la condición actual del Municipio. Estas han sido recogidas a través de mecanismos de participación pública y ponderada a través del señalamiento legítimo de lo que la población de San Agustín Metzquititlán necesita promover o resolver.

Ser parte de la Reserva de la Biosfera, punto de circulación entre la capital y la huasteca hidalguense y entrada del estado vecino de Veracruz, significa que no podemos trabajar, ni plantear estrategias aisladas, compartimos territorio, problemáticas y oportunidades con otros Municipios, y por ello es también, una posibilidad para conjuntar esfuerzos. Lograr un San Agustín Metzquititlán sostenible, igualitario, saludable, vanguardista culturalmente y preparado, es el objetivo que tenemos ahora en común con otros Municipios y juntos tenemos mayores elementos para lograrlo.

Hoy más que nunca tenemos la posibilidad de planear un nuevo panorama en San Agustín Metzquititlán de la mano con la sociedad organizada, los ciudadanos, los pequeños comercios, los jóvenes, los grupos minoritarios y otros gobiernos municipales. Este es el Plan para hacer posible esa realidad y este es el momento para ponerlo en marcha.



Compartir con ustedes que, en los trabajos de actualización de nuestro Plan Municipal, se buscó la alineación de los acuerdos y temáticas presentadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, mismos que corresponden a:

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto;
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo;
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico; y
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

El Gobierno municipal en el entorno local juega un papel de suma relevancia, sobre todo en temas de transparencia y rendición de cuentas, informar a la población respecto al desempeño y resultados de la gestión municipal, son acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar sus políticas públicas a resolver las necesidades ciudadanas y de su población más vulnerable.

El propósito de la actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la alineación de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo a las políticas públicas de nuestro municipio expresadas en nuestro documento rector, para promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Con ello atendemos nuestra visión para ser un gobierno municipal con reconocimiento de confiabilidad por la sociedad y atendiendo los valores de honestidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública municipal, sirviendo a través de servidores públicos capaces y comprometidos con el bienestar de la población.

Contigo por tu Confianza
Lic. Manuel Téllez Romero
Presidente Municipal Constitucional

AYUNTAMIENTO 2020 – 2024



SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.

Lic. Manuel Téllez Romero
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Brianda Escamilla Cuenca
Síndico Procurador

Omar Córdoba González
Regidor

Nadia Silva Vargas
Regidora

Delfino Gutiérrez Chávez
Regidor

Elvira Hernández Arellano
Regidora

Brandon Gutiérrez Martínez
Regidor

José Horacio Gutiérrez Escamilla
Regidor

Anayeli Perea Badillo
Regidora

Yaraí Pelcastre Balderrama
Regidora

Rocío Balderrama Mercado
Regidora



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 – 2024

Lic. Jacqueline Asenet Arellano Rojas
Presidenta del Sistema DIF Municipal

T. S Norbertha Hernández Prior
Directora del Sistema DIF Municipal

Lic. Juan Luis Escobar Téllez
Secretario General Municipal

C.P Homero González Yáñez
Director de Finanzas y Tesorería

Lic. Sergio Jesús González Falcón
Contralor Municipal

T.E. Pablo León Orozco
Oficial Mayor

L.A.E. Karen Ivette Aguilar Velázquez
Directora de Planeación, Evaluación y Movilidad

Arq. Ludwin Azael Ruiz Pérez
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Jorge Eduardo Sandoval Gómez
Director de Reglamentos, Espectáculos, Comercio y Abasto

Lic. Diego Armando Herrera Aguilar
Director del Área Jurídica

Lic. Griselda Gutiérrez Luna
Juez Conciliador y SIPPINA

Lic. Edgar Israel Hernández Vizuetto
Juez del Registro del Estado Familiar



Mtra. Fabiola Domínguez Ramírez
Directora de Presupuesto y Recursos Humanos

C. Ulises Escobar Téllez
Director de Servicios Públicos Municipales

C. Gabriel Pelcastre Benítez
Director de Desarrollo Agropecuario

Ing. Miguel Ángel Zeron López
Director de Políticas Públicas

C. Julio Cesar López García
Director del Deporte

L. C. C. Janeth Armenta Barrera
Directora de Comunicación Social

C. Gerardo López Trejo
Director de Turismo y Cultura

Ing. José Luis Gutiérrez Torres
Director de Ecología

Lic. Juan Alberto Flores Rojas
Director de Desarrollo Social

Lic. Yadir Bautista Hernández
Director de la Unidad de Transparencia

CMDTE. Sergio Ponce Velázquez
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

C. Adolfo Ríos Portilla
Director de Protección Civil

Lic. Marina López Téllez
Directora Instancia Municipal de la Mujer



II. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo, responde al cumplimiento de la normatividad establecida para la planeación del desarrollo, que deberá responder a las necesidades y expectativas ciudadanas.

El Estado de Hidalgo cumplió democráticamente con un cambio en su gobierno, con ello se alinean las estrategias al 2028, nuestro municipio debe responder con resiliencia a la ruta planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, por lo que los 6 ejes de nuestro documento original se alinean a los 4 acuerdos de la planeación estatal.

San Agustín Metzquititlán es un Municipio con una gran biodiversidad, es el corazón de la reserva de la biosfera, cuenta con ecosistemas variados desde el bosque húmedo de Zahuastipán y Carpinteros a la belleza semi árida de los Álamos y Agua Bendita, pasando por los verdes campos de las Canoas, los nogales de Rancho Alegre y Milpillas, ese clima caliente en Cabecera y Santa María Xoxoteco que le otorgan esos colores brillantes a las plantas que año con año pintan y alegran las casas de estas localidades.

La fuerza del comercio tiene la gente de Tuzanapa, a la calidez de la gente de San Juan Cuauhtenco y la Peña. Todos estos factores nos obligan como Administración Municipal a realizar un proceso integral, participativo e incluyente en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación directa de los sectores de la población mediante encuestas, que se realizaron buscando focalizar las necesidades, sectorizadas por territorio, sobre estas acciones y propuestas estratégicas, se construyó, se construye y se construirán las metas del Plan Municipal de Desarrollo. Los 40 Delegados Auxiliares de Barrios y Comunidades del municipio tuvieron una importante participación social, al convocar a la integración de los diagnósticos comunitarios, donde se contó con la participación de 280 líderes, mujeres y hombres, conocedores, mejor que nadie, de los problemas sociales más sentidos en cada una de sus respectivas localidades. El análisis, discusión priorización de los principales problemas comunitarios generaron 370 propuestas específicas para todo el municipio y de todos los temas, que la autoridad municipal y la sociedad atenderán a través de políticas públicas y de programas sectoriales emanados de este Plan Municipal de Desarrollo.



AL PUEBLO DE SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN:

La administración municipal 2020-2024 que encabezó por mandato constitucional, presentó en tiempo y forma, metodológica, jurídica y legislativamente, su Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho documento es el más importante instrumento técnico y legal de transformación social, para que las acciones, estrategias, programas y presupuestos institucionales disponibles, den respuesta ordenada a las necesidades comunitarias del municipio, durante el periodo administrativo que corresponde.

Sin embargo, el Gobierno Federal 2018-2024 y el Gobierno del Estado de Hidalgo 2022-2028 presentaron, en los periodos legales previstos para ello, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, respectivamente.

Ambos planes, federal y estatal, ya se encuentran alineados en sus visiones y voluntades sobre el desarrollo del país y del estado. Ahora es necesario que los municipios de Hidalgo se alineen a lo que se plantea a nivel estatal y nacional.

El primer reto de la alineación federal - estatal - municipal es singular porque cada orden de gobierno, sus instituciones y su pueblo deben atender diferentes plazos administrativos, indicados en sus planes de desarrollo. Aun cuando cada orden de gobierno presentó su propio plan de desarrollo para cubrir su periodo constitucional, los plazos fiscales, administrativos y electorales no son plenamente coincidentes. El gobierno federal coincide en 4 de sus 6 años, los últimos, con el periodo cuatrienal del gobierno municipal. El gobierno federal coincide solo 2 años con el gobierno estatal: los últimos del orden federal y los primeros del orden estatal. Y los órdenes estatal y municipal coinciden también solo 2 años: los últimos de los gobiernos municipales con los 2 primeros del gobierno estatal.

La historia político-administrativa del país le presenta a Hidalgo y a sus municipios la oportunidad de alinear sus visiones y voluntades de desarrollo de sus respectivos territorios y poblaciones, con las correspondientes del orden federal y estatal, específicamente para ejercer acciones concretas en los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Es preciso mencionar que nuestros dos primeros informes municipales de gobierno, 2021 y 2022, dan cuenta discursiva de que aun cuando técnica y documentalmente los planes de desarrollo municipal y federal, coincidentes en tiempo, no estaban explícitamente alineados, el gobierno municipal consideró los principios y premisas del desarrollo nacional para aplicarlos a nivel municipal.



Entre esas premisas destacan tres: i) la prioridad de atender con la máxima urgencia presupuestaria las necesidades de los grupos más vulnerables ("*trabajar para el pueblo*"), ii) la necesidad de construir las soluciones comunitarias privilegiando la participación social ("*trabajar con el pueblo*"), y iii) la urgencia de consolidar la transparencia y la rendición de cuentas ("*combate a la corrupción*").

Hoy, en beneficio de su pueblo, el Ayuntamiento de San Agustín Metzquititlán lleva a cabo la alineación intergubernamental de su Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, para que durante los dos últimos ejercicios fiscales, 2023 y 2024, las obras y acciones destinadas al municipio tengan el sello y la caracterización del modelo de desarrollo contenido y ejecutado por el gobierno federal y el gobierno estatal.

Alineando así los esfuerzos, visiones y voluntades garantizamos que la sociedad, en todos los rincones de Hidalgo tendrán las ventajas de potenciar nuestras fortalezas y aprovechar nuestras oportunidades; vigorizar nuestras debilidades y contrarrestar las amenazas.

ENFOQUE DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

La estructura de nuestro documento rector actualizado, se presenta con los elementos básicos que requiere la planeación del desarrollo, como la alineación al Plan Nacional, Estatal y la Agenda 2030, la participación ciudadana, el diagnóstico municipal, análisis FODA, una visión prospectiva al 2028 y 2040, la plataforma estratégica, el sistema de evaluación y monitoreo municipal, indicadores y los proyectos estratégicos del municipio.

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema de evaluación y monitoreo de las Políticas Públicas, el cual permite tener una planificación y toma de decisiones basadas en la evidencia y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Así mismo se generan los mecanismos de medición de las Políticas Sectoriales para 2024 y se plantea la base de indicadores medibles para 2030, esto con la finalidad de dejar un precedente en el Municipio y sirva de apoyo para las administraciones que están por venir, respetando en todo momento su soberanía, buscando siempre mostrar la ruta que necesita llevar este Municipio para elevar el nivel de vida de sus habitantes.



Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el Modelo de Evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planeados y de los resultados obtenidos.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo es un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y medioambiental, para los trabajos de actualización se llevaron a cabo mesas de trabajo en sesión de COPLADEM y grupos focales, donde se registraron propuestas, con base en los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.



III. Marco jurídico

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Metzquititlán 2020-2024 se formula en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que en su Artículo 115 establece, que el desarrollo social y económico del municipio se llevará a cabo en forma planeada y los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales, y que cada municipio deberá formular y expedir su Plan de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. En este sentido la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus Artículos 42, 45 y 47 prevé, que la planeación municipal del desarrollo se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo; que el Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente; y que el Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su Artículo 60 (fracción I inciso h) establece para los presidentes municipales la facultad y obligación de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales



aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. El Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de San Agustín Metzquititlán, Hidalgo en su Artículo 35 fracción 1 establece la existencia de un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, el Programa Regional correspondiente. Así como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028.

La integración del presente documento se dio gracias a un ejercicio abierto de planeación democrática; empleando una plataforma digital de recolección de datos; con la coordinación entre los órganos institucionales y la participación ciudadana activa y propositiva. Este instrumento será el que rijan las acciones del gobierno municipal, enfocado en trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población.



IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

• MISIÓN:

Promover, generar y asegurar un gobierno cercano a la gente con soluciones prácticas y eficaces a sus necesidades y problemáticas, mediante la implementación de estrategias de desarrollo municipal y bienestar para ofrecer ambientes favorables para la igualdad social y participación ciudadana.

Crear una confiabilidad basada en un estado de derecho y democracia, al mismo tiempo generar condiciones económicas para la mejora en la calidad de vida de la población a través de la gestión con el Gobierno Estatal y Federal.

• VISIÓN:

Ser un Gobierno Municipal con reconocimiento de confiabilidad por la sociedad y atendiendo los valores de honestidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública municipal, sirviendo a través de servidores públicos capaces y comprometidos con el bienestar de la población.





• VALORES:

HONESTIDAD: Actuar con base en la justicia, la razón y la verdad y estar orientados a la atención de la ciudadanía; a denunciar los actos ilícitos de los que tengamos conocimiento, de manera que nuestros signos distintivos sean la integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace.

COMPROMISO: Trabajar con compromiso decidido en favor de las familias Metzquitlenses, en la búsqueda de mayores oportunidades y mejores condiciones de vida para todos.

TRANSPARENCIA: No habrá más tolerancia a la corrupción. Proveremos a la ciudadanía con información clara y oportuna sobre las actividades del Municipio. Cuentas claras a la ciudadanía y trabajo cercano con organismos externos para garantizar el uso correcto de los recursos, regidos bajo la filosofía de un gobierno abierto y la rendición permanente de las cuentas.

ACTITUD DE SERVICIO: Mantener una mística de servicio para con la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional de excelencia y dignificar la imagen del servicio público.

RESPECTO: Dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, reconociendo y considerando en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.



V. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS ODS DE LA AGENDA 2030

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Hidalgo, dispone que la planeación debe ser un ejercicio coordinado en donde se busquen los objetivos contenidos en la misma constitución y en las aspiraciones de las personas y propuestas de este Gobierno Municipal.

En ese sentido, la planeación debe ser un ejercicio vertical en donde converjan las metas y objetivos, y para tal efecto se homologó este instrumento de planeación con los instrumentos Nacional, Estatal e Internacional, para tener una congruencia entre los objetivos de San Agustín Metzquititlán y los ODS de la Agenda 2030.


ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACUERDO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE	ACUERDO	OBJETIVO			
1 POLÍTICA Y GOBIERNO	1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1.1 UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA 1.3 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA. 1.6 FINANZAS PÚBLICAS 1.7 IMPULSO A LA GOBERNANZA Y DESARROLLO POLÍTICO 1.8 RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. 1.10 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.	1. MUNICIPIO CON LA ATENCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CERCANA, JUSTA Y HONESTA	1.1 MEJORA LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. 1.2 COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.3 FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN. 1.5 REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA ATENDER LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN. 1.6 FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL TRÁNSITO MUNICIPAL. 1.7 IMPULSAR LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE NUESTRA POBLACIÓN.	   



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACUERDO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	ACUERDO	OBJETIVO			
2 POLÍTICA SOCIAL	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1 SERVICIOS DE SALUD 2.2 DESARROLLO DE LA NUEVA POLÍTICA DEL BIENESTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS. 2.3 AGENDA DEL BIENESTAR "PRIMERO LOS POBRES". 2.9 DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES 2.10 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE 2.11 BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 2.12 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.	2. GOBIERNO MUNICIPAL CON ACCIONES ORIENTADAS PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.	2.1 MANTENER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN NUESTRAS COMUNIDADES. 2.2 GESTIONAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN BENEFICIO DE NUESTROS HABITANTES. 2.3 REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. 2.4 INSTALAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA POBLACIÓN. 2.5 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA BRINDAR A NUESTRAS INFANCIAS Y JUVENTUDES CONTRA LAS ADICCIONES. 2.6 PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODOS LOS ENTORNOS.	     

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACUERDO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	ACUERDO	OBJETIVO			
3 ECONOMÍA	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 3.2 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. 3.3 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. 3.4 HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA. 3.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL. 3.6 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO 3.7 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	3. GOBIERNO MUNICIPAL FAVORECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.	3.1 LOGRAR UN DESARROLLO LOCAL DINÁMICO E INNOVADOR EN NUESTRAS COMUNIDADES. 3.2 IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL CON ESTÍMULOS Y BENEFICIOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. 3.3 CAPACITAR A NUESTRA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PARA OFRECER TRABAJO DE CALIDAD. 3.4 FORTALECER EL COMERCIO, ABASTO Y LOS SERVICIOS EN NUESTRAS COMUNIDADES. 3.5 FORTALECER A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA MUNICIPAL. 3.6 IMPULSAR EL TURISMO MUNICIPAL. 3.7 FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL EN NUESTRA POBLACIÓN. 3.8 IMPULSAR A LA EDUCACIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA POBLACIÓN.	    



ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		ACUERDO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	ACUERDO	OBJETIVO			
2 POLÍTICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. 4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA. 4.3 MOVILIDAD ACCESIBLE, SOSTENIBLE E INCLUYENTE. 4.4. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. 4.5 OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.	4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.	4.1 LOGRAR UN DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SOSTENIBLE, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES. 4.2 PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE LAS FUTURAS GENERACIONES.	  

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La participación ciudadana que representa una Consulta Pública Municipal es un ejercicio indispensable en el proceso de planeación democrática, sobre todo cuando se trata de la fase diagnóstica, que permite identificar la problemática de los barrios y comunidades.

En la gran mayoría de las comunidades solo permitieron que la Consulta Pública se realizara por medio de reuniones comunitarias encabezadas por personal de la Presidencia Municipal y por los Delegados Auxiliares, con la participación de personas representativas de cada comunidad, para llevar a cabo un análisis de priorización de las acciones que cada barrio o comunidad requiere, registrándose en formatos escritos, respaldados con el visto bueno de las autoridades comunitarias, quienes sellaron y firmaron los resultados.



En esta Consulta Pública Municipal participaron las 40 localidades de mayor concentración poblacional, por lo que el ejercicio representa estadísticamente las prioridades en el municipio.

En las 40 reuniones comunitarias para la Consulta Pública participaron entre 5 y 10 personas representativas de la comunidad o el barrio, totalizando 280 Metzquititlenses proactivos y colaborativos en la construcción de un diagnóstico ciudadano.

PROBLEMAS COMUNITARIOS	LA PEÑA	B. SAN FRANCISCO	SAN NICOLAS	MILPILLAS	RANCHO ALEGRE	CAÑADITAS	LAS CANOAS	OCUILCALCO	EL DURAZNO	LOMA LA PAREJA
SALUD	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
EMPLEO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
EDUCACIÓN	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
AGUA POTABLE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ELECTRIFICACIÓN	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
TRANSPORTE PÚBLICO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
SEGURIDAD PÚBLICA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
MEDIO AMBIENTE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CAMINOS DE ACCESO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
VICIOS Y ADICCIONES	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
TURISMO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CAMPO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
INTERNET	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
PROMESAS DE CAMPAÑA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
DEPORTE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ALUMBRADO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red

PROBLEMAS COMUNITARIOS	TERRERO	CAÑADA DE AGUA BENDITA	LOS ALAMOS	SAN JUAN CUAUHTENCO	ENZUELADO	EL TULAR	CHICHINAPA	B. NUEVO	EL REPARO	CARPINTEROS CENTRO
SALUD	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
EMPLEO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
EDUCACIÓN	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
AGUA POTABLE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ELECTRIFICACIÓN	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
TRANSPORTE PÚBLICO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
SEGURIDAD PÚBLICA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
MEDIO AMBIENTE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CAMINOS DE ACCESO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
VICIOS Y ADICCIONES	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
TURISMO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
CAMPO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
INTERNET	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
PROMESAS DE CAMPAÑA	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
DEPORTE	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
ALUMBRADO	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red

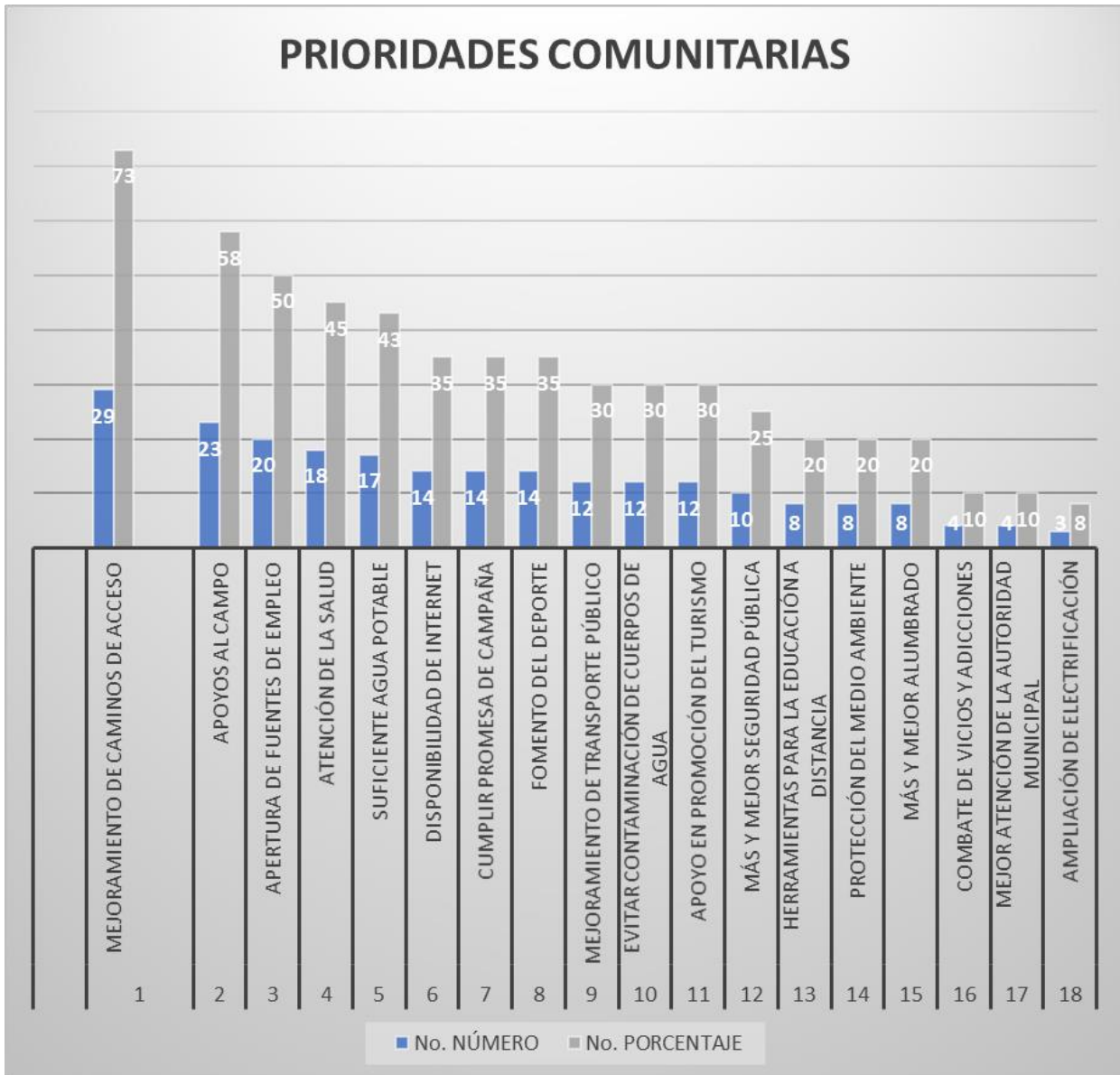


PROBLEMAS COMUNITARIOS	CARPINTEROS SUR	CIENEGUILLAS	ZAHUSTIPAN	B. AYACAPA	B. TLACHIQUETL	B. ESTETIPA	TUZANAPA	B. TECORRAL	CARPINTEROS NORTE	SANTA MARÍA XOXOTECO
SALUD	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
EMPLEO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
EDUCACIÓN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
AGUA POTABLE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ELECTRIFICACIÓN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TRANSPORTE PÚBLICO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
SEGURIDAD PÚBLICA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
MEDIO AMBIENTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CAMINOS DE ACCESO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
VICIOS Y ADICIONES	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TURISMO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CAMPO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
INTERNET	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PROMESAS DE CAMPAÑA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DEPORTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ALUMBRADO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

PROBLEMAS COMUNITARIOS	AGUA BENDITA	ARROYO HONDO	VELADERO	B. SAN MIGUEL	LA CAÑADA	EL PARTADERO	YERBABUEN A SUR	YERBABUEN A NORTE	CARRIZAL CHICO	MESA DEL DURAZNO
SALUD	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
EMPLEO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
EDUCACIÓN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
AGUA POTABLE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ELECTRIFICACIÓN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TRANSPORTE PÚBLICO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
SEGURIDAD PÚBLICA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
MEDIO AMBIENTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CAMINOS DE ACCESO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
VICIOS Y ADICIONES	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TURISMO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CAMPO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
INTERNET	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PROMESAS DE CAMPAÑA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DEPORTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ALUMBRADO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la consulta pública municipal donde participaron representantes de 40 localidades de mayor concentración poblacional.

Enseguida se muestran las 18 acciones comunitarias que se requieren en el municipio, ordenadas por nivel de prioridad identificado por los propios habitantes de los barrios y comunidades participantes. El orden de prioridad de las acciones lo determina el porcentaje de comunidades o barrios que identificaron sus demandas y propuestas.



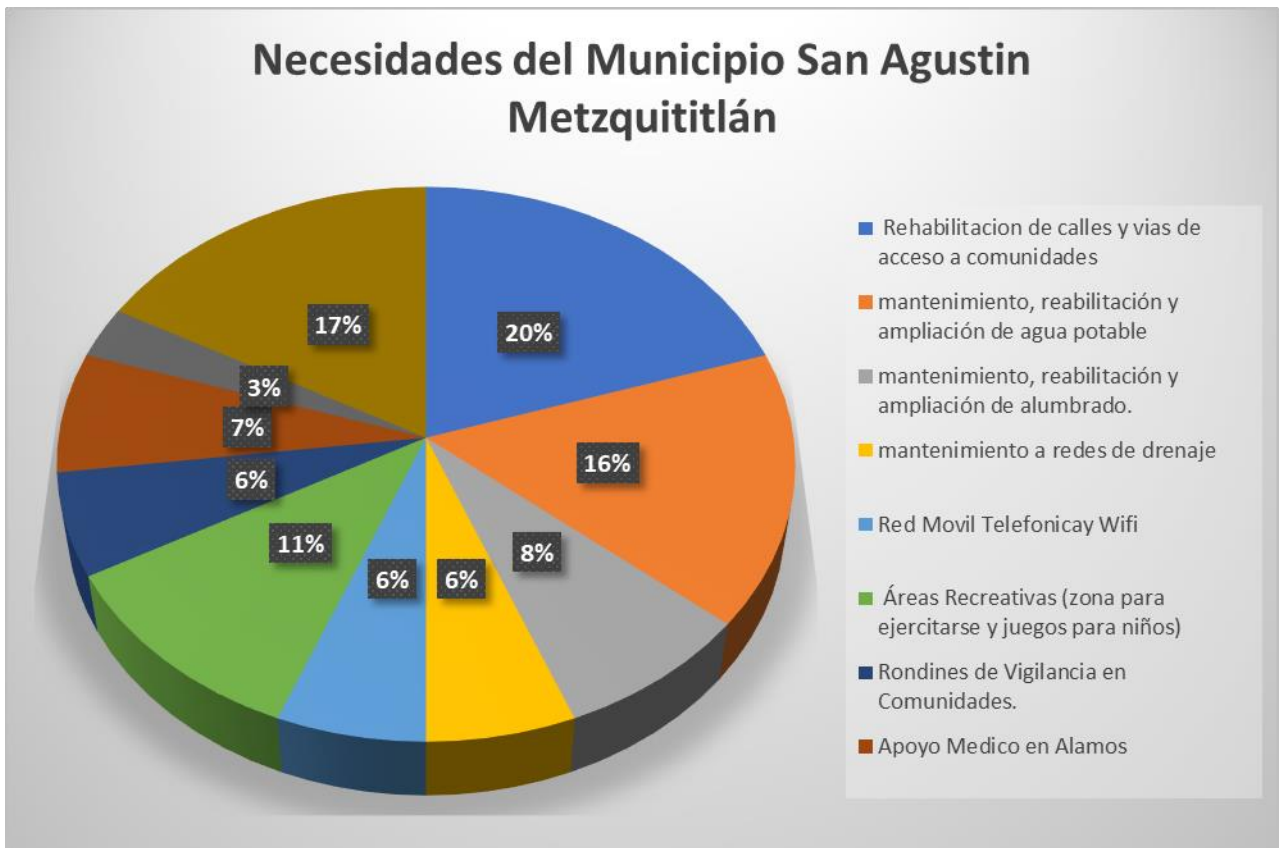
Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la consulta pública municipal donde participaron habitantes de barrios y comunidades del municipio.

Para los trabajos de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo encuestas de participación ciudadana con la participación de la población de diversos sectores del municipio, donde se recabaron 112 propuestas, de las cuáles se desprende la siguiente información:



NECESIDADES DEL MUNICIPIO	
REHABILITACIÓN DE CALLES Y VÍAS DE ACCESO A COMUNIDADES	20%
MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE	16%
MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO	8%
MANTENIMIENTO A REDES DE DRENAJE	6%
RED MÓVIL TELEFÓNICA WIFI	6%
ÁREAS RECREATIVAS (ZONAPARA EJERCITARSE Y JUEGOS PARA NIÑOS)	11%
RONDINES DE VIGILANCIA EN COMUNIDADES	6%
APOYO MÉDICO EN ALAMOS	7%
RFECOLECCIÓN DE BASURA	3%
OTROS (PONER UBR, GENERAR FUENTES DE EMPLEO, PROMOVER EL TURISMO)	17%
TOTAL:	100%

Fuente elaboración propia: Tabla de porcentajes por tema expresado en las encuestas, extraídos de la consulta pública municipal donde participaron habitantes de barrios y comunidades del municipio.



Fuente elaboración propia: Tabla de porcentajes por tema expresado en las encuestas, extraídos de la consulta pública municipal donde participaron habitantes de barrios y comunidades del municipio.



VI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza. Por ello, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago Social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Las mediciones oficiales, disponibles y comparables, nos permiten identificar que el Municipio de San Agustín Metzquitlán registró mejoras en cada uno de los 11 indicadores específicos, habiendo remontado 204 lugares en el contexto nacional de municipios.

Como referente, el Estado de Hidalgo, también ascendió entre las 32 entidades federativas, pasando del lugar 6 al 7.

El objetivo central en materia de Combate a la Pobreza, medida a través del Índice de Rezago Social, para el período 2020 – 2024, las políticas públicas y los programas sectoriales municipales deberán orientar sus acciones, voluntades, visiones y presupuestos, para mejorar respecto al propio municipio y en el contexto nacional.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN (%)															
AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA	POBLACIÓN DE 4 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA	POBLACIÓN SIN DERECHO – HABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE SANITARIO Y EXCUSADO	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE LAVADORA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE REFRIGERADOR	INDICE DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
2000	8803	12.5	5.4	68.7	78.0	23.3	22.9	9.4	45.7	11.6	83.0	62.6	-0.21254	BAJO	1406
2020	9449	5.5	4.4	37.2	32.5	4.0	3.5	1.6	9.8	1.6	37.5	18.0	-0.550105	BAJO	1610
INDICADORES DE REZAGO SOCIAL ESTADO DE HIDALGO (%) FUENTES: CONEVAL E INEGI															
2000	2,235,591												0.86404	ALTO	6
2020	3,082,841												0.32013	ALTO	7

Fuente: CONEVAL disponible en el link https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45212/Hidalgo_036.pdf



SEGURIDAD Y TRÁNSITO

En la actualidad, la seguridad pública se ha vuelto un elemento trascendental para el buen desarrollo de una comunidad, ya que esta exige un lugar donde el orden, la paz y el respeto sean inherentes. Tomando en cuenta lo anterior y resaltando que este actuar es responsabilidad de nuestro Municipio, en el presente plan se plasman diversas estrategias buscando inhibir las conductas contrarias al bien común.

Un San Agustín Metzquititlán seguro, donde se garantiza el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población bajo una visión incluyente y con perspectiva de género.

En materia de Seguridad Pública se deberá implementar el mando coordinado con la secretaria de seguridad Pública de Hidalgo (SSPH), a efecto consolidar acciones de manera conjunta y cuyo objetivo es que el Municipio haga uso de los recursos del Estado mediante la estrategia Hidalgo Seguro.

En San Agustín Metzquititlán la incidencia delictiva del fuero común, es decir el total de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas en el año 2020 fue de 96, la cual representa el 0.23% del total Estatal que es de 41,260 delitos registrados, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; una cifra mínima ya que la población desiste de realizar las denuncias correspondientes, convirtiendo en una necesidad de acercarse a las Instituciones encargadas de la procuración de justicia.

Cabe mencionar que según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Municipio se registraron para el año de 2020 un total de 15 delitos que afectaron la vida y la integridad corporal, destacando las lesiones con un total de 13 registrados, 2 homicidios, 0 feminicidios, 0 delitos de secuestro registrado en el Municipio que afecta la libertad personal; en cuanto los delitos que afectan el patrimonio, se registraron 6 delitos, 3 de ellos son robo a casa habitación, 2 son por robo a vehículo y 1 por robo a negocio.

El narcomenudeo es un delito latente a lo largo del territorio Estatal, haciendo presencia en algunos Municipios de las Zonas Metropolitanas. En San Agustín Metzquititlán se registraron 0 denuncias por este delito. Es algo de lo que debe tener muy pendiente esta Administración para buscar mantenerse en esa estadística.



Esto nos lleva a que en San Agustín Metzquititlán se tiene el reto de mejorar las condiciones de Seguridad Integral y Paz Social, para brindar a la población un Municipio más seguro, a través de la implementación de Políticas Públicas centradas en el desarrollo, el bienestar y la gobernabilidad.

La Geografía del Municipio lo posicionan en un lugar de tránsito Alto, al ser el paso de la carretera federal 105 que cruza el Estado y ser una entrada del Estado vecino de Veracruz, se convierte en una necesidad estratégica la implementación de un C2 controlado por el Municipio y con conexión directa al C5i Estatal, buscando elevar el nivel de Seguridad de los habitantes del Municipio y del Estado.

SOSTENIBILIDAD

El Municipio de San Agustín Metzquititlán requiere adoptar un modelo de desarrollo con nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos, a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población del municipio, la preservación de un medio ambiente sano y garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar de la ciudadanía y el medio ambiente.

La sostenibilidad no solo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social, cuyo logro es responsabilidad de todos. Por lo que la Administración Pública Municipal tiene la oportunidad y compromiso con la población, de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas, con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.

EQUIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

La Administración Municipal 2020-2024 habrá de asegurar la equilibrada cobertura de infraestructura en servicios básicos para la población, mediante el fortalecimiento y aplicación de los fundamentos normativos ambientales y la vigilancia continua para incorporar criterios que permitan el desarrollo de una infraestructura sostenible, principalmente en los sectores sociales más vulnerables.



El crecimiento acelerado de la población y la marginación, junto con la insuficiente planeación de la infraestructura hídrica y la poca regulación de los contaminantes y emisiones, se han convertido en las principales causas que afectan el abasto, la distribución y calidad del agua.

En el municipio de San Agustín Metzquititlán la cobertura de agua potable en las viviendas particulares habitadas es, de acuerdo a CONEVAL 2020, de 98.4%, mientras que la cobertura de drenaje es del 90.2%.

Estadísticas sobre la Medición de la pobreza por Municipio respecto a la cobertura del servicio de energía eléctrica para las viviendas habitadas en San Agustín Metzquititlán, CONEVAL 2020 refiere un porcentaje de 98.4% con dotación de este servicio básico; se contabilizaron 2,829 viviendas particulares habitadas, de ellas el 4.0% tienen piso de tierra, asimismo, el 30.21% de viviendas cuenta con algún nivel de hacinamiento.

SALUD PÚBLICA

La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas Nacionales, Estatales y Locales de crecimiento económico y bienestar, incluidos el desarrollo social y de la salud.

Las políticas públicas en el sector de la salud, junto con las de otros sectores, tienen un enorme potencial en lo que se refiere a garantizar la salud dentro del Municipio. Representan un complemento importante de las reformas de la cobertura universal y de la prestación de servicios, pero, lamentablemente, en la mayoría de las sociedades dicho potencial está en gran medida desaprovechado y es muy común que no se llegue a implementar eficazmente a otros sectores. Si miramos al futuro, a los diversos desafíos que se plantea la creciente importancia del envejecimiento, el desarrollo urbano y los determinantes sociales de la salud, resulta evidente que hacen falta mayores capacidades para aprovechar este potencial.

Transformar los centros de salud en clínicas de primer nivel con la finalidad de garantizar este derecho de los ciudadanos los 365 días del año.

Con el firme propósito de garantizar los servicios de salud para atender a los 9,449 habitantes del municipio de San Agustín Metzquititlán, se cuenta con una infraestructura de 6 unidades médicas que son atendidas por un personal médico que ascienden a 9 profesionales de la salud.



El 68.6% de la población del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud pública o privada.

En cuanto a cifras de la pandemia por COVID-19, el municipio de San Agustín Metzquititlán presenta 35 casos positivos con fecha de corte del 14 de abril del 2021, con una tasa de letalidad del 25.7%.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación es un proceso que se asimila al contexto sociocultural y es un hecho que ocurre permanentemente por la condición y voluntad del hombre y de los pueblos de ser y hacerse, de dignificarse y construir, de elevarse y transformarse; siendo así, la educación es una presencia vital social que posibilita el perfeccionamiento, la superación y la plenitud.

San Agustín Metzquititlán por ser cabecera Municipal y asumiendo el gran compromiso que tiene con sus habitantes, el desarrollo humano e igualitario es una gran responsabilidad, un objetivo importante será el de ampliar las oportunidades de la población, tomando en cuenta las principales variables que impactan en la calidad de vida de las personas, destacando la salud, educación, ingreso, el contexto comunitario, social y público; y así garantizar condiciones mínimas para que cada Metzquititlense pueda acceder en igualdad a una adecuada calidad de vida.

Las escuelas públicas del municipio deberán ser dotadas de tecnología y herramientas para el acceso a la educación digital; mientras que los espacios públicos de carácter deportivo y cultural tendrán que ser rehabilitados en beneficio de las familias.

En pobreza. El rezago social, el rezago educativo, Seguridad Social, calidad y servicios básicos en la vivienda, la alimentación y el analfabetismo son puntos importantes que aún se presentan en la población y que atendiendo a cada uno de ellos se podrá alcanzar un mejor desarrollo. El 23% de los habitantes en el municipio presentan rezago educativo. (CONEVAL 2015).

En educación. San Agustín Metzquititlán brinda un sin fin de oportunidades para toda la población de todas las edades, contando con más y mejores instalaciones, desde el nivel maternal hasta el medio superior, para el ciclo 2019-2020 San Agustín Metzquititlán cuenta con 34 planteles.

En cultura. San Agustín Metzquititlán cuenta con 1 biblioteca, y 1 Unidad Deportiva.



PROGRESO ECONÓMICO INCLUYENTE

Conformar políticas públicas para impulsar el empleo con la atracción de nuevas inversiones, así como la reactivación económica y apoyo al comercio local.

Contribuir a un mayor crecimiento económico, incluyente que reduzca la desigualdad del ingreso entre los habitantes de San Agustín Metzquititlán y garantice su bienestar y el de sus familias.

Así mismo las tasas de pobreza multidimensional ubican a San Agustín Metzquititlán con el 56.8% de su población en pobreza y el 30.7% con carencias a los servicios básicos en las viviendas, el porcentaje de la población con ingreso por debajo de la línea de bienestar es de 23.8%, es decir que 4 de cada 10 habitantes no les alcanza para la compra al mes de la canasta alimentaria básica. Un índice lamentablemente alto para el Municipio.

EMPLEO.

Lograr las inversiones en agricultura como en ganadería que sean fuentes generadoras de empleo es el objetivo de esta administración, además establecer vínculos entre las empresas asentadas en el municipio y nuestros jóvenes profesionistas egresados a fin de establecer una oferta laboral, establecer programas de bolsa y ferias de empleo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 43.5% de los habitantes del municipio se consideran económicamente activas y representa el 0.3% del PEA de la Entidad.

INVERSIÓN

Entre los componentes de mayor relevancia para el crecimiento económico sostenido está la capacidad para atraer y retener inversión. Los censos económicos emprendidos por el INEGI son la fuente principal de información para el análisis de esta variable. De acuerdo con los resultados observados de los mismos en 2019, San Agustín Metzquititlán cuenta con 202 unidades económicas (UE), 0.17% de las UE a nivel estatal, que ocuparon a 466 personas, 0.1% del personal ocupado estatal, la producción bruta total fue de 93.31 millones de pesos, ocupando el lugar 61 a nivel Estatal.

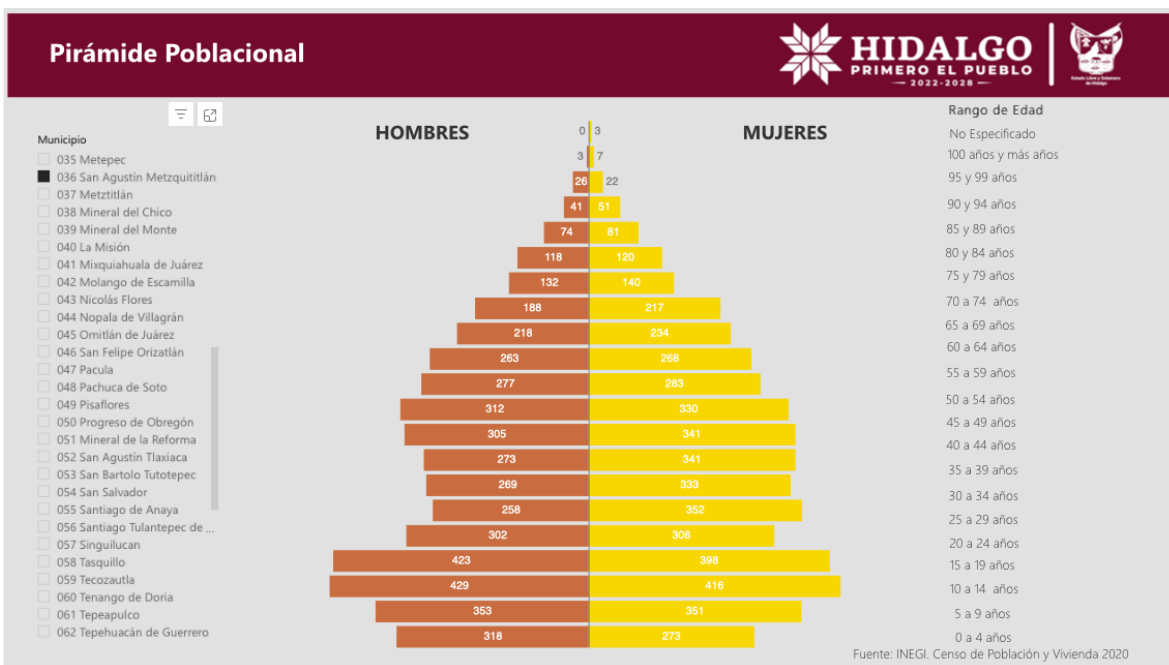


DIAGNÓSTICO CON TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN

Para cumplir con los trabajos de actualización y ampliación del diagnóstico municipal, utilizamos la información contenida en el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo disponible en el siguiente link:

http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/informacion_estadistica_graficas.php

Se presentan gráficas y análisis de la información que presentan las mismas para lograr el diseño de acciones estratégicas, que nos permitan solucionar las necesidades y problemáticas del municipio.



4,867, POBLACIÓN FEMENINA, 4,582, POBLACIÓN MASCULINA

La población total de San Agustín Metzquitlán en 2020 fue 9,449 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (845 habitantes), 15 a 19 años (821 habitantes) y 5 a 9 años (704 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.1% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

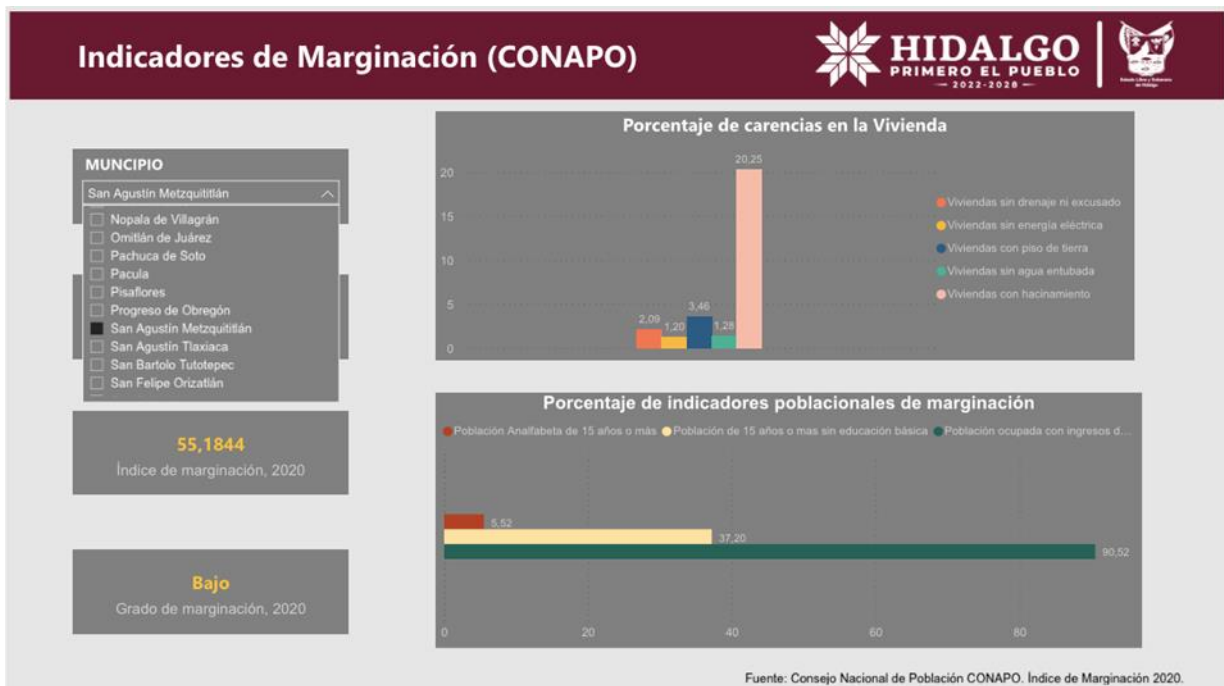
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



Información disponible en el link:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-agustin-metzquititlan#population-and-housing>

40 localidades que son atendidas a través de sus delegados.

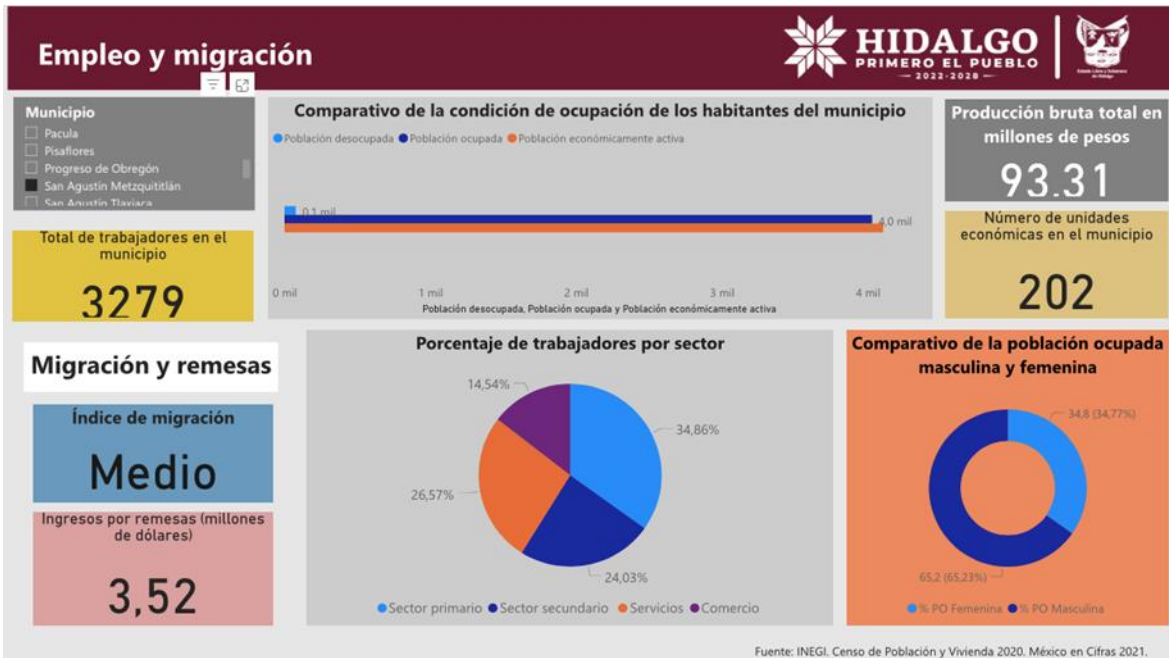


En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 32.1% y 27%, respectivamente.

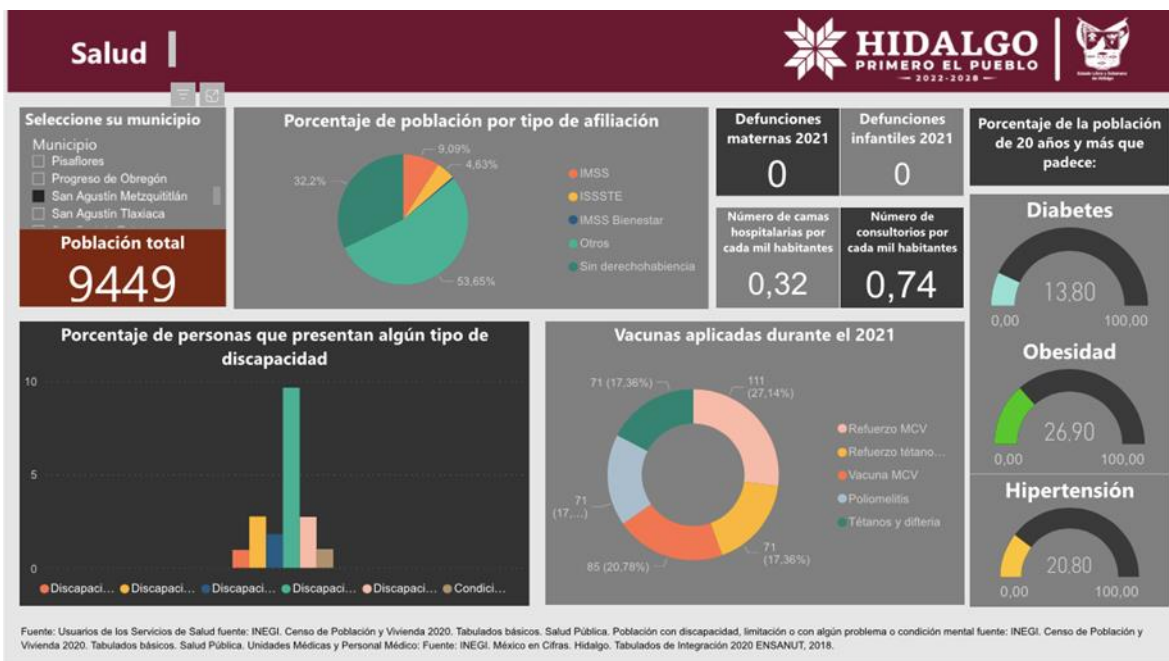
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 41.5% y 37.7%, respectivamente.

Aunque se muestra según la gráfica de CONAPO un bajo índice de marginación, es de llamar la atención el porcentaje de viviendas con hacinamiento 20.25 %, la quinta parte del total de viviendas del municipio.

Es necesario analizar una estrategia presupuestal que permita otorgar apoyos para cuartos adicionales dependiendo las condiciones de vulnerabilidad de los beneficiarios, o en su caso buscar fuentes de financiamiento que permitan reducir dicho porcentaje.

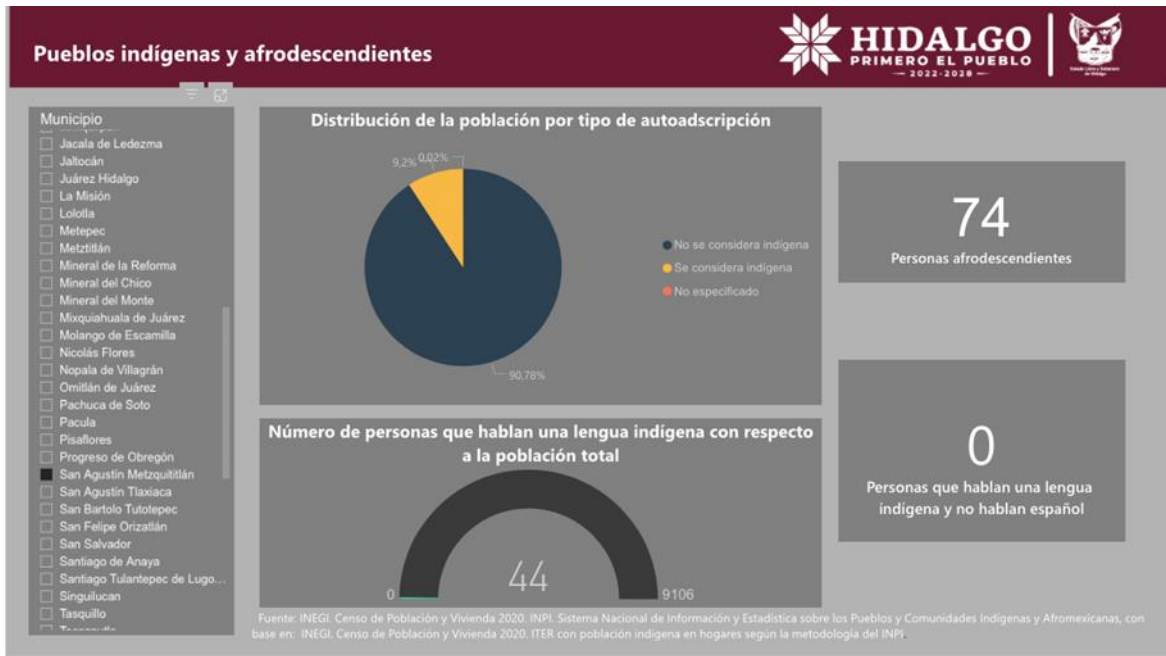


Con relación al empleo existe un comparativo favorable entre la población económicamente activa y la población ocupada, el número de unidades económicas del municipio debería aumentar para incrementar la competitividad del municipio en la región, buscar que el empleo de la población femenina pueda aumentar en los sectores secundarios, servicios y comercio.

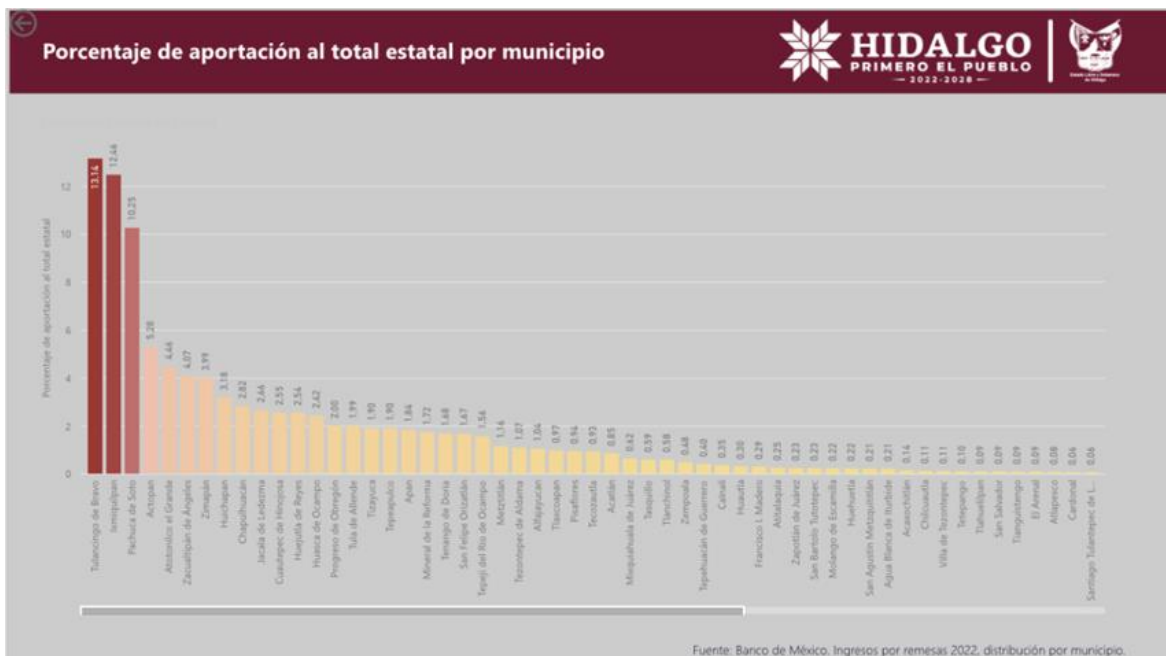




En el tema de salud podemos considerar que la población presenta cifras favorables con relación a morbilidades como diabetes, obesidad e hipertensión, se podrían diseñar esquemas que permitan el acceso a la seguridad pública, ya que se observa que la mayoría de la población no está afiliado a sistemas de salud.



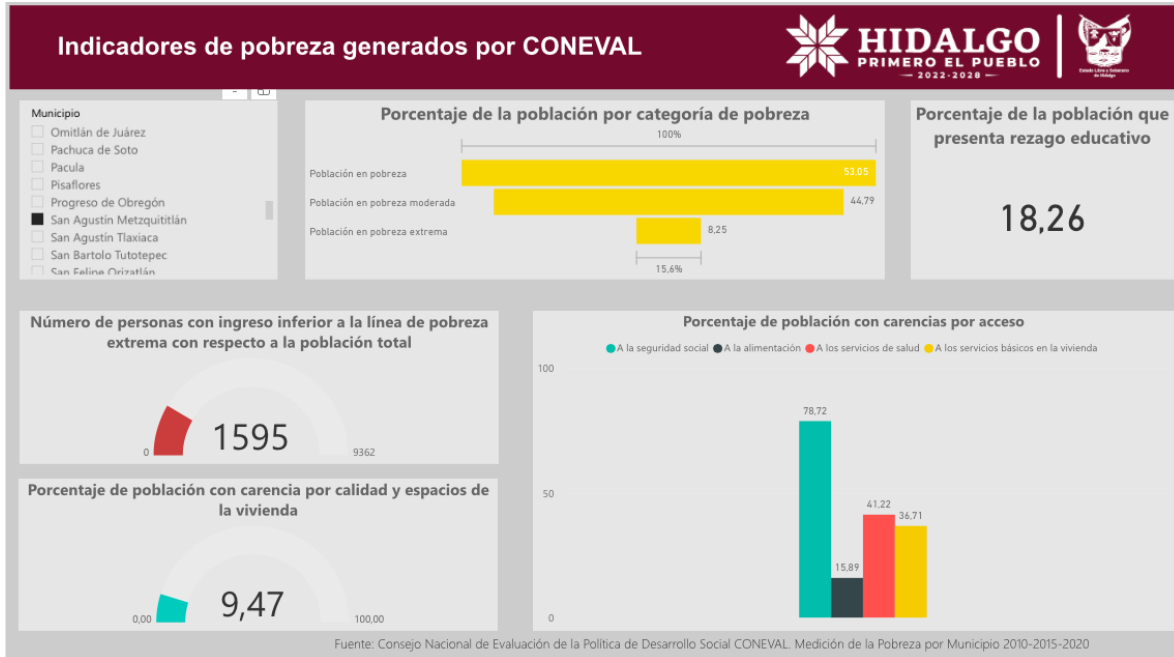
No se cuenta con una población considerable o de representación mayoritaria de población indígena o afrodescendiente.



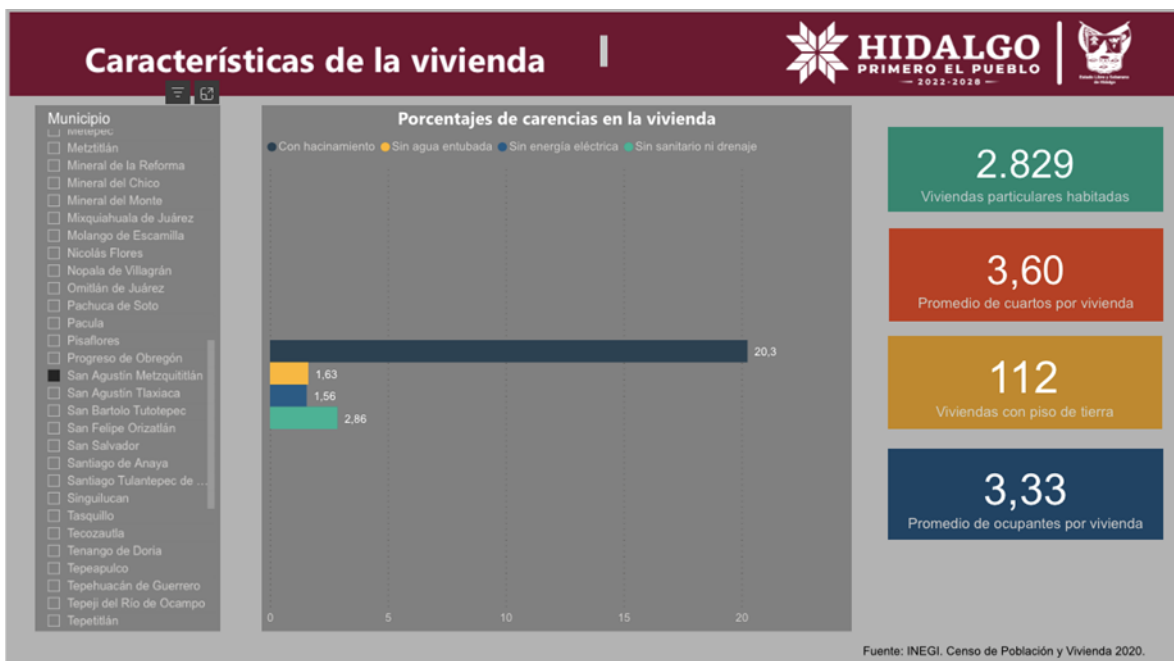
Fuente: Banco de México Ingresos por remesas 2022, distribución por municipio.



Las remesas que se registran en el municipio son de un porcentaje menor en comparación con municipios con mayor actividad de migrantes hacia el extranjero.

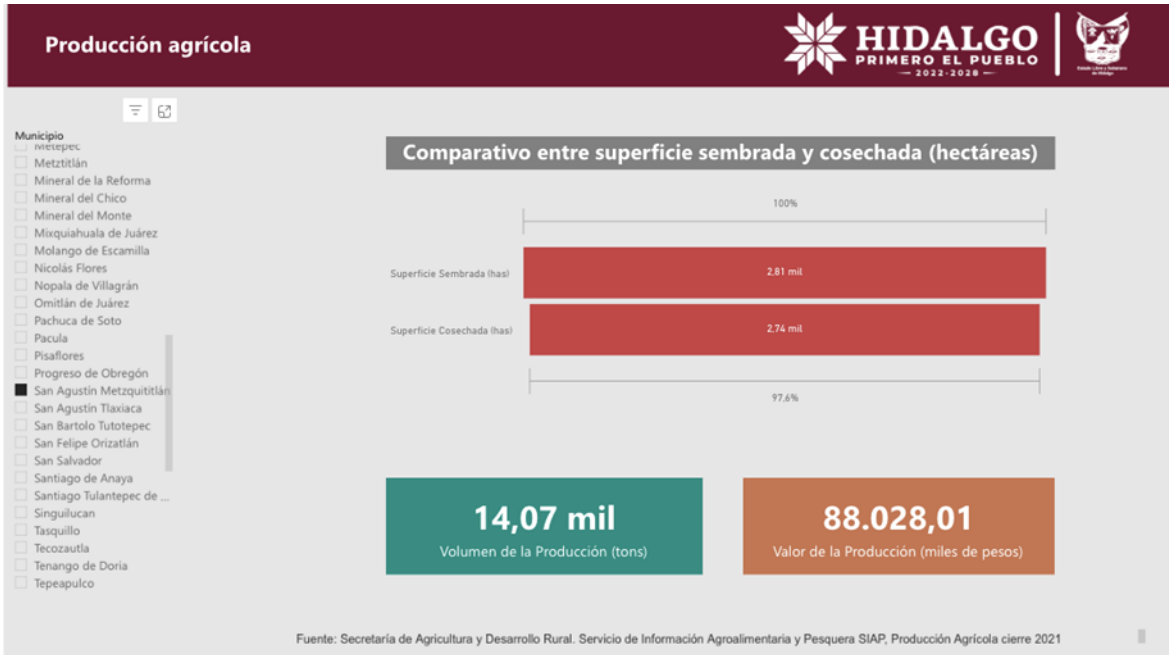


La pobreza en el municipio no se considera extrema en la mayoría de sus habitantes, aunque si cuenta con porcentajes de pobreza y pobreza moderada, nuevamente se presentan datos de carencia en seguridad social.

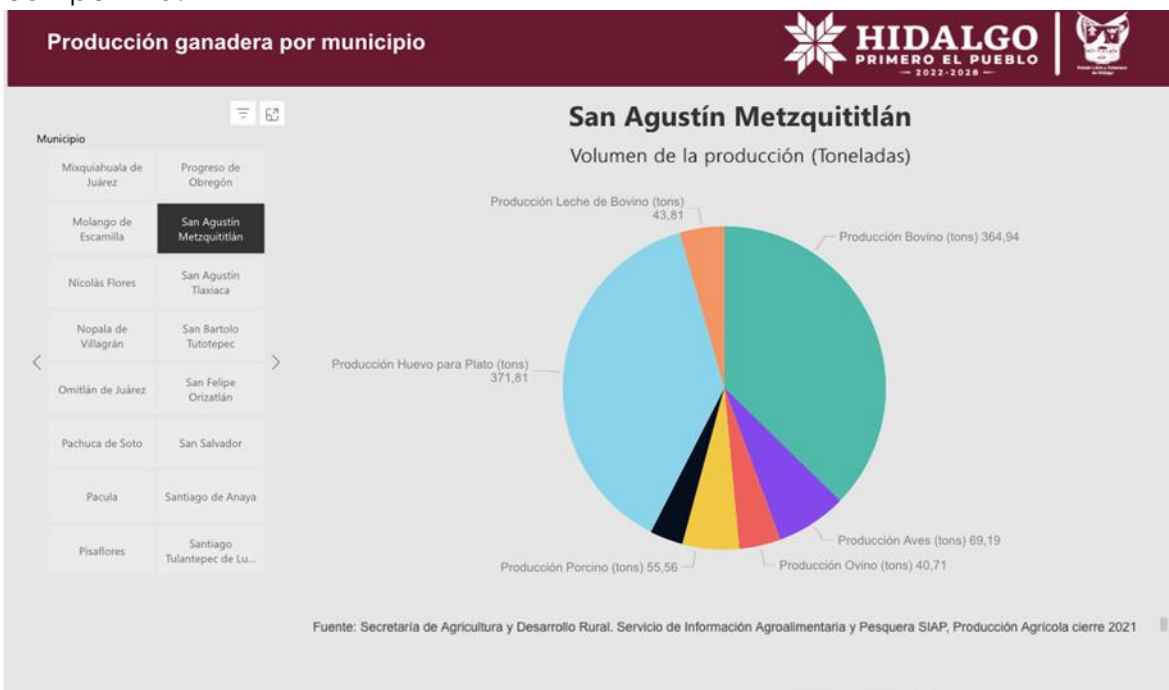




Con base en la información que presenta la gráfica anterior, se debe poner atención en alguna estrategia que permita la disminución de porcentajes de hacinamiento y la erradicación de viviendas con piso de tierra.

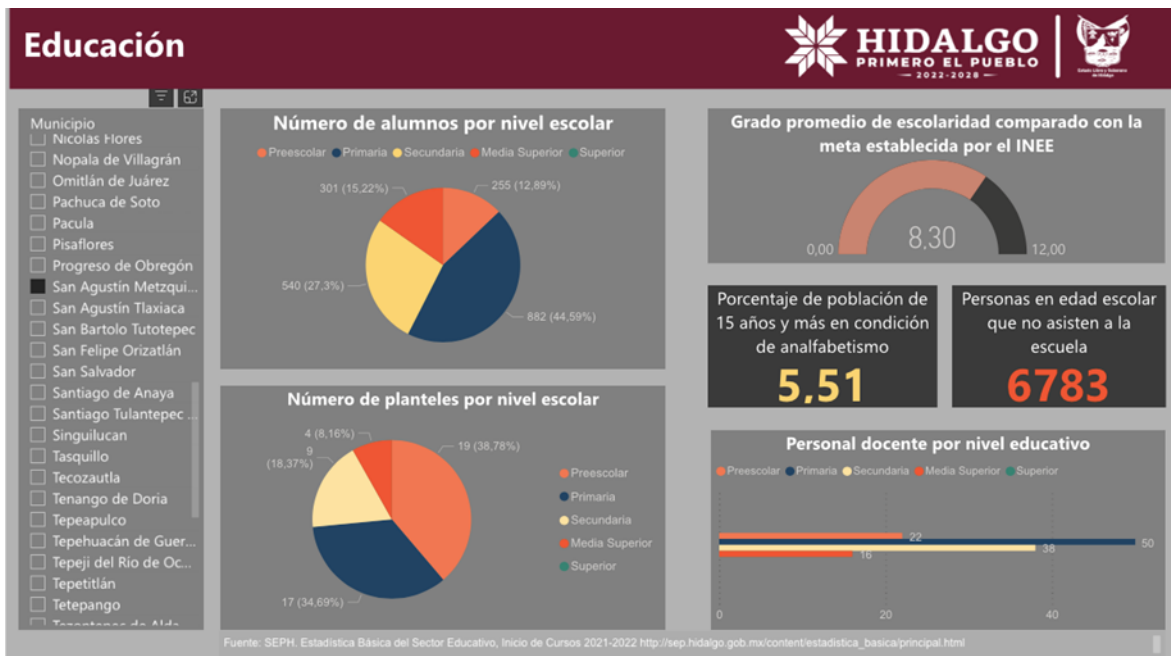


Los porcentajes de superficie sembrada y cosechada se mantienen con resultados favorables, con una diferencia de solo el 2.4 %, por lo que esta actividad se podría competitiva.





La actividad ganadera y apícola (producción de huevo) de acuerdo a los porcentajes presentados en la gráfica se considera rentable para los productores.



La cifra de personas en edad escolar que no asisten a la escuela, debería de disminuir sobre todo por la oferta que actualmente se ofrece en medios digitales, de nivel medio superior y superior, se deberá trabajar con una estrategia que permita elevar el grado escolar de la población.



VII. ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F.1. Estructura Orgánica estable y con funciones establecidas, a través de Manuales de Organización.</p> <p>F.2. Manejo responsable de los recursos públicos.</p> <p>F.3. Plan Municipal de Desarrollo Actualizado.</p> <p>F.4. Atención oportuna de temas y asuntos institucionales.</p> <p>F.5. Población participativa en el desarrollo municipal</p> <p>F.6. Atención a los lineamientos institucionales.</p> <p>F.7. Percepción favorable de la ciudadanía respecto al quehacer público y desarrollo municipal.</p> <p>F.8. Desarrollo institucional económico, social, de bienestar y sustentable.</p> <p>F.9. Participación ciudadana comprometida con las obras y acciones del gobierno municipal.</p>	<p>D.1. Falta fortalecer habilidades en temas de evaluación de planes, programas y políticas públicas.</p> <p>D.2. Es necesario actualizar documentos normativos y reglamentarios de orden municipal.</p> <p>D.3. Lograr la instalación y seguimiento de procesos relacionados al ciclo presupuestario.</p> <p>D.4. Se debe lograr una programación y presupuestación alineada al cumplimiento de metas e indicadores.</p> <p>D.5. Se debe lograr el fortalecimiento de competencias y habilidades de los titulares para el logro de objetivos institucionales.</p> <p>D.6. Rezago social y comunidades con niveles de marginación.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O.1. Vinculación con instancias de otros órdenes de gobierno para desarrollar proyectos y políticas públicas.</p> <p>O.2. Entrega responsable de la documentación solicitada por los órganos de fiscalización superior, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.</p> <p>O.3. Colaboración gubernamental en asuntos municipales.</p> <p>O.4. Desarrollo de Proyectos Turísticos sostenibles.</p>	<p>A.1. Incumplimiento de los objetivos institucionales, que afecten el desarrollo del municipio.</p> <p>A.2. Insatisfacción ciudadana respecto al quehacer público y cumplimiento de sus trámites y servicios.</p> <p>A.3. Observaciones o recomendaciones de los órganos superiores de fiscalización.</p> <p>A.4. Bajos niveles de competitividad y de producción de los sectores económicos.</p>



VIII. VISIÓN PROSPECTIVA 2028 Y 2040

1. MUNICIPIO CON GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

a.) Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

Estos factores son priorizados de acuerdo con la problemática que surge en un grupo focal a través de la política pública.

NO.	PROBLEMÁTICA
1	Se necesita digitalizar la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.
2	Transitar de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas.
3	Se necesita implementar proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales.
4	Se necesita un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de los pueblos rurales y ejidales.
5	Se necesita un modelo de Gobierno Abierto Municipal, a la vanguardia de las normas y leyes internacionales.
6	Falta proteger al denunciante de actos de corrupción.
7	En materia de garantía de derechos de la niñez y adolescencia, Hidalgo está limitado por falta de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar efectivamente la protección y restitución integral de sus derechos.
8	Los trámites y servicios municipales que tienen que ver con permisos que otorga el municipio se prestan a que en el proceso se presenten actos de corrupción por parte de los servidores públicos.
9	La atención ciudadana es deficiente o de mala calidad por falta de capacitación de los servidores públicos.
10	Los servicios municipales se prestan de manera deficiente debido a la falta de equipo adecuado y la mala planeación logística.
11	Los registros administrativos municipales son heterogéneos, no están homologados y no hay una norma que los regule.
12	Los servicios municipales no son inclusivos para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. No se cuenta con un buzón de quejas para personas que sufren algún acto de corrupción o que se les brindó un mal servicio.
13	No se cuenta con un buzón de quejas para personas que sufren algún acto de corrupción o que se les brindó un mal servicio.
14	No se cuenta con un Gobierno de vanguardia que cuente con servicios digitales, formato único, buzón de quejas online y aplicaciones digitales que ayuden y acerquen a la ciudadanía.



b.) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

Las propuestas surgen de un grupo específico de expertos en conjunto con la política pública.

VISIÓN 2028 – 2040	
1	Realizar la digitalización de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal. Los servicios digitales lograron consolidarse a través de un Gobierno de vanguardia.
2	La atención ciudadana mejoró con la ayuda de la tecnología, implementando un formato digital único de registros administrativos municipales.
3	Implementar proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de estos.
4	Los municipios del Estado de Hidalgo contarán con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
5	Realizar un modelo de Gobierno Abierto Municipal a la vanguardia de las normas y leyes internacionales.
6	Diseñar e Impulsar leyes de protección ciudadana para aquellas personas que denuncien actos de corrupción.
7	Un DIF Municipal fortalecido que atiende adecuadamente a niños y adolescentes.
8	Reducir los actos de corrupción de los servidores públicos con los servicios digitales.
9	Servidores públicos capacitados comprometidos con la atención ciudadana mejorando la imagen institucional.
10	Servicios municipales eficientes con equipamiento adecuado, bien planeados y de manera adecuada aprovechando los recursos.
11	Atención ciudadana eficiente con la ayuda de la tecnología, implementando un formato digital único de registros administrativos municipales.
12	Contar con servicios municipales que permiten el desarrollo del adulto mayor y personas con capacidades diferentes a través de un modelo de atención.
13	Contar con un Buzón de quejas online que permita tener un acercamiento real con la ciudadanía.
14	El Gobierno de vanguardia contará con servicios digitales, formato único, buzón de quejas online y aplicaciones digitales que ayuden y acerquen a la ciudadanía.



c.) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Reducir el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción a través de las TICs	A1 A través de la implementación de las TICs en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción, como la generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente y seguro.
B	Con el formato digital único de registros administrativos municipales se logró mejorar la transparencia proactiva focalizada	B1 La implementación de las TICs es importante en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción.
C	Disminuir el índice de corrupción en la prestación de los servicios municipales	C1 Los servicios digitales lograron consolidarse a través de un Gobierno de vanguardia.
D	Condiciones de respeto a los derechos de los pueblos rurales y ejidales	D1 Contar con protocolos de atención y formatos en otros idiomas, generación de esquemas de atención a las necesidades de grupos indígenas.
E	Gobiernos municipales abiertos	E1 Por medio de un modelo de gestión, principios, políticas, acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, apoyados en las TICs y orientadas a lograr niveles de apertura ciudadana y colaboración Comunidad – Gobierno que permiten generar beneficios colectivos.
F	Leyes de protección ciudadana	F1 A través de la implementación de las TICs hubo un acercamiento más cara a cara con los ciudadanos con esto se pudo impulsar la generación de leyes de protección.
G	Centros de atención para niñas, niños y adolescentes y un DIF más fuerte	G1 A través de campañas de concientización del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.
H	Servicios digitales consolidados a través de un Gobierno de vanguardia	H1 La atención ciudadana mejoró con la ayuda de la tecnología, implementando un formato digital único de registros administrativos municipales.
I	Capacitación constante de servidores públicos	I1 La atención ciudadana mejoró con la ayuda de la tecnología, en la implementación de constantes capacitaciones virtuales y presenciales a los servidores públicos.
J	Regulación y mejoramiento de los servicios municipales	J1 Mejorar la prestación de servicios aprovechando los recursos materiales, humanos y financieros, con los que cuenta el municipio a través de un modelo de atención y una planeación eficiente.
K	Formato digital único. Gobierno de vanguardia	K1 A través de la implementación tecnológica en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción, como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente.
L	Modelo de atención para la inclusión de los adultos mayores	L1 A través de la implementación de un modelo de inclusión que permite el desarrollo de los adultos mayores en las funciones de los servicios municipales.
M	Buzón de quejas y sugerencias electrónico	M1 Los servicios digitales lograron consolidarse a través de un Gobierno de vanguardia.
N	Gobierno de vanguardia, servicios digitales.	N1 La implementación tecnológica es importante en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil eficiente y seguro. Los servicios digitales lograron consolidarse a través de un Gobierno de vanguardia.



d.) Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito.

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública Municipal.

En el siguiente listado se establece a través de la consulta pública y de expertos que se realizó por parte del Municipio.

NO.	PROBLEMÁTICA
1	Déficit personal policial por habitante en el Municipio.
2	Escaso o nulo equipamiento para los cuerpos de seguridad.
3	Condiciones deplorables de las vías primarias y secundarias para el tránsito local e intermunicipal.
4	Falta de vialidades primarias de interconexión Municipal.
5	Mínima presencia de los cuerpos de seguridad en las localidades más lejanas del Municipio.
6	Deficiencia en los sistemas de comunicación móvil en comunidades donde se necesitan unidades de vigilancia.
7	Inexistencia de un plan integrador de los servicios de transporte público.
8	Insuficiencia del servicio de alumbrado público en vías primarias y secundarias.
9	Ausencia de señalética y balizamiento en vialidades.
10	Nula cobertura de cámaras de video vigilancia vinculadas al C5i
11	Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
12	Posibilidades de corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos
13	Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
14	Falta de empleos con salarios dignos.
15	Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.

e.) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito

A continuación, se muestran los elementos priorizados que describen la visión al 2030, es decir el escenario deseable de la política pública municipal de San Agustín Metzquititlán, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutre con la consulta ciudadana en el tema de seguridad y tránsito.



NO. VISION 2028 – 2040	
1	Contar con el suficiente personal de seguridad requerido por habitante.
2	La corporación de Seguridad Pública y tránsito está dotada de equipamiento moderno suficiente.
3	Las vialidades primarias y secundarias municipales se encuentran en condiciones óptimas para el tránsito.
4	Se han acondicionado vialidades que mejoran la interconexión municipal.
5	Ampliar la presencia de los cuerpos de seguridad a aquellas localidades más lejanas del Municipio.
6	Actualizar los sistemas de comunicación móvil en las unidades de vigilancia.
7	Elaboración y validación de un plan rector de servicios de transporte público municipal e intermunicipal.
8	Instalación de más y mejores sistemas de alumbrado en la vía pública.
9	Renovación completa de señalética y balizamiento en vialidades primarias.
10	Mejora en la cobertura de cámaras de video vigilancia vinculadas al C5i.
11	Contar con una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.
12	Considerar a los municipios en vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.
13	Disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, se atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
14	Contar con sueldos dignos para el personal de seguridad.
15	El personal policial contará con profesionalización necesaria para desarrollar sus funciones.

f.) Plan de acción para la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en materia de seguridad y tránsito.

A continuación, se describen acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, estas acciones se han identificado mediante la participación y priorización de un grupo de expertos bajo un modelo de impacto - factibilidad, que determina su costo - beneficio esperando en el mediano a largo plazo a ser enriquecidas con la consulta pública.

Las acciones estratégicas y proyectos se han clasificado en categorías, divididas en acciones cada una:



No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Aumento en el personal policial	A1 Aumentar los elementos del cuerpo de seguridad.
B	Aumentar el equipamiento	B1 Dotar de equipamiento moderno a cuerpos policíacos a fin de apoyar al cumplimiento de su deber
C	Mejorar el estado de las vías de comunicación	C1 Implementar programa de mejora de vialidades.
D	Falta de vialidades o necesidad de mantenimiento	D1 Ampliación y mejoramiento de la red vial primaria, principalmente la que une las comunidades de Carpinteros, Tuzanapa y el Ensuelado, así como el camino a Agua Bendita y Vaquerías.
E	Aumentar los cuerpos de seguridad	E1 Generar más circulación de las unidades de patrullaje, de personal, de cámaras de vigilancia y alarmas.
F	Optimizar los sistemas de comunicación	F1 Renovación de los sistemas de comunicación móvil.
G	Falta de un plan de transporte público	G1 Elaboración de un plan estratégico de transporte municipal e intermunicipal.
H	Deficiencia del servicio de alumbrado público	H1 Instalación de más y mejores sistemas de alumbrado en la vía pública.
I	Aumentar la señalética y balizamiento	I1 Implementar programa de mejora en señalética y balizamiento municipal.
J	Incrementar la cobertura de videovigilancia	J1 Sumar acciones de monitoreo las 24 horas del día en zonas barrios o colonias con mayor recurrencia delictiva.
K	Fortalecer la coordinación interinstitucional	K1 Construir el programa de coordinación interinstitucional en diferentes órdenes de Gobierno.
L	Evitar la corrupción en los cuerpos de seguridad	L1 Establecer más y mejores sistemas de evaluación de control de confianza.
M	Evitar la pérdida de certidumbre jurídica	M1 Implementar una línea telefónica de atención ciudadana, y otras aplicaciones digitales, exclusivas para hacer denuncias de víctimas que han sufrido algún delito.
N	Aumentar la remuneración a los cuerpos de seguridad	N1 Revisar la prestación y salario base a los cuerpos de seguridad.
O	Profesionalizar el personal de seguridad	O1 Implementar planes y programas de capacitación constante al personal de Seguridad Pública.

2. MUNICIPIO CON ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO

a.) Factores que impactan la Política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.



NO.	PROBLEMÁTICA
1	Ausencia de identificación de los daños a la salud, los determinantes y la respuesta social organizada.
2	Falta de atención y apoyos a grupos vulnerables y personas con discapacidad para que cuenten con Servicios de Salud.
3	Carencia de cobertura de atención en salud.
4	Falta de un centro de servicio de especialidades médicas para los habitantes de San Agustín Metzquititlán.
5	Deficiencia de monitoreo de la población para cumplir las medidas de distanciamiento social.
6	Apoyo para que la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en todo el Municipio, sea para todos los grupos de edad, en tiempo y forma.
7	Falta de más centros de salud con infraestructura más moderna y confiable.
8	Apoyar a habitantes de los lugares más apartados a que se realicen chequeos constantes para cuidar la salud de todos.
9	Cuidar que todas las niñas y niños cumplan con su esquema de vacunación oportunamente.

b.) Visión para la Política Prioritaria para el desarrollo Municipal en materia de Salud Pública

NO.	VISIÓN 2028 – 2040
1	Realizar diagnósticos de salud, comunidad, riesgo para la salud, epidemiología, morbilidad.
2	La población vulnerable, así como también a personas con discapacidad cuente con Servicios de Salud.
3	Ampliar la derechohabencia en todas las Instituciones de Salud en el Municipio (IMSS, ISSSTE, IMS-BIENESTAR, SSH).
4	Crear el Centro de Especialidades Médicas con apertura general, para toda la población.
5	Con la campaña de salud pública Municipal, se pudo disminuir la propagación de contagios dentro del Municipio.
6	Aplicar la Vacuna contra el COVID – 19 para disminuir o en su caso anular los contagios en el municipio.
7	Contar con el Centro de Salud con infraestructura innovadora, moderna y confiable.
8	Mediante las Caravanas de Salud, casas de Salud, se pudo otorgar atención médica cercana a un gran número de habitantes del Municipio que viven en lugares lejanos.
9	Realizar la difusión de las campañas de vacunación dentro del Municipio, se cumplió la meta de que nuestros niños y niñas tengan cubierta su cartilla de vacunación y en algunos casos darles seguimiento bajo un control.



c.) Plan de acción para la Política Prioritaria para el desarrollo Municipal en materia de Salud Pública

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Es imperativo realizar diagnósticos de salud, que permitan identificar factores de riesgo y factores protectores, de tal manera que se realicen actividades de promoción y prevención de la salud	A1 A través del diagnóstico de salud de una comunidad, es posible conocer las condiciones de vida y de esta manera poner en marcha diversas acciones para contribuir a la salud de las comunidades.
B	Gestionar y ser vínculo con las instituciones públicas encargadas de brindar los servicios de salud de los apoyos a grupos vulnerables, personas con discapacidad para que puedan disponer de los servicios de salud	B1 Vínculos con instituciones públicas de Servicios de salud para otorgar apoyos y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.
C	Fortalecer los sistemas médicos atendiendo a niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y población en general, ofreciendo servicio de calidad, existencia siempre de medicamentos, orientación médica, para tener centros de Salud de primer nivel.	C1 Ofreciendo servicio de calidad, existencia siempre de medicamentos, orientación médica, para tener centros de Salud de primer nivel.
D	Gestionar la creación de un centro de Especialidades Médicas, para evitar así que los habitantes de San Agustín Metzquititlán recurran a otros lugares más lejanos y así de esta manera cuidar y salvaguardar la salud de todos	D1 Creación de un Centro de Especialidades Médicas, mediante vínculos con otros centros de especialidades de otros lugares y completar las necesidades que requiere el Municipio.
E	Campaña que consistirá en el monitoreo de la población cumpla las medidas de distanciamiento social (de acuerdo con la semaforización que emite la instancia de Salud) -No haciendo fiestas particulares - Vigilando los aforos de espacios públicos municipales Vigilando espacios cerrados municipales	E1 Campaña pública Municipal: #SanAgustínMetzquititlánContraelCOVID
F	Mediante una logística ya establecida se irán aplicando por grupo de edad las vacunas COVID-19, así como a sector Salud, maestros, etc. Con la finalidad de cubrir al 100% a nuestro municipio y evitar que se siga propagando el virus.	F1 Campaña de vacunación contra el COVID-19. La vacuna contra el COVID-19 será aplicada a todos por igual, la vacuna es universal, gratuita, voluntaria; así como a nadie se le puede obligar a vacunarse, nadie se va a quedar fuera.



G	Contar con más y mejor infraestructura hospitalaria, para brindar una mejor y confiable atención a la población	G1 Infraestructura de calidad que brinde mejor servicio, buscando innovación y tecnología de punta.
H	A través de las caravanas de Salud y casas de Salud, se podrá otorgar consultas médicas, estudios de laboratorio, medicamentos, y apoyos de material hospitalario a quienes más lo necesitan	H1 Caravanas de Salud, Casas de Salud a localidades más lejanas.
I	Por medio de las campañas de vacunación los niños y niñas podrán ser vacunados en tiempo y forma y así evitar enfermedades posteriores.	I1 Campañas de vacunación a menores de edad mediante una difusión abierta dentro del Municipio.
J	A través de la atención por medio de la Unidad de Rehabilitación se busca brindar servicio a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o conducta mental	J1 Infraestructura adecuada para la atención especializada con fisioterapeutas y psicólogos.
K	Vínculo con instituciones educativas para implementar campañas informativas sobre el embarazo en adolescentes.	K1 Campañas en instituciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes.
L	Realizar un diagnóstico sobre los problemas de alimentación en la población como es la obesidad, el sobrepeso y la desnutrición	L1 A través del diagnóstico de las comunidades realizar campañas sobre una alimentación saludable y apoyar con la atención adecuada con un nutriólogo.
M	Mediante la atención por medio del consultorio municipal hacer una detección de enfermedades crónico-degenerativas que empeoren la salud de la población	M1 Brindar el seguimiento correspondiente a la enfermedad crónico-degenerativa y ofrecer medicamento para que la población lleve un control de su enfermedad.
N	Realizar un diagnóstico sobre los problemas de adicciones en la población, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.	N1 Detectar a la población y brindar campañas para prevenir las adicciones principalmente en nuestra población de jóvenes.

a.) Factores que impactan en la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en materia de Política Social.

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal.

En el siguiente listado se establece a través de la consulta pública y expertos que se realizó por parte del municipio.



NO.	PROBLEMÁTICA
1	Condiciones de abandono del adulto mayor.
2	Falta de apoyo a grupos con discapacidad.
3	Problemática social por hacinamiento.
4	Falta de inclusión de grupos LGTI+.
5	Insuficiente atención a la sociedad civil organizada.
6	Escasa atención a mujeres jefas de familia.
7	Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.
8	Déficit en seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.
9	Débil atención a la primera infancia.
10	Insuficiente vínculo de actuación entre gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
11	La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
12	Aumento de crímenes contra mujeres.
13	Escasa presencia de políticas de género en los municipios que promueven la participación de la mujer en las esferas pública y social.
14	Desintegración social de la población migrante.

b.) Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social.

A continuación, se muestran los elementos priorizados que describen la visión 2030, es decir el escenario deseable de la política pública municipal de San Agustín Metzquititlán, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutre con la consulta ciudadana en el tema de **Política Social**



NO. VISION 2028 – 2040	
1	El adulto mayor vive en condiciones de bienestar y seguridad.
2	La población con discapacidad cuenta con acceso a servicios de calidad.
3	Las políticas urbanas han permitido un mayor aprovechamiento de los espacios físicos.
4	Los grupos LGBTI+ se sienten libres e incluidos en una sociedad diversa e igualitaria.
5	La acción de las sociedades civiles organizadas se ve fortalecida por el gobierno municipal.
6	Las mujeres jefas de familia se ven beneficiadas con los planes y programas establecidos por el municipio.
7	La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
8	Se cuenta con espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
9	Se abatió la carencia alimentaria y mejoro el estado nutricional de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
10	La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.
11	Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
12	En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.
13	La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento de trabajo.
14	Los migrantes se integran fácilmente al tejido social y contribuyen a la comunidad.

c.) Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

A continuación, se describen acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, estas acciones se han identificado mediante la participación y priorización de un grupo de expertos bajo un modelo de impacto-factibilidad, que determina su costo-beneficio, esperado en el mediano a largo plazo deberán ser enriquecidas con la consulta pública.

Las acciones estratégicas y proyectos se han clasificado en categorías, divididas en acciones cada una:



No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Asegurar la igualdad de género y las condiciones de oportunidad de las mujeres, así como un ambiente seguro para el desarrollo.	A1 Contar con la presencia de Direcciones o instancias a favor de la mujer en el Municipio.
B	Generar las condiciones que eviten la vulnerabilidad y abandono de los adultos mayores.	B1 Contar con los servicios municipales que permiten el desarrollo del adulto mayor a través de un modelo de atención.
C	Erradicar la violencia física, económica, simbólica en contra de las mujeres	C1 Implementar un expediente único de mujeres víctimas de violencia para el acceso a todas las instancias. C2 Implementar líneas de atención y especialistas para la identificación de mujeres violentadas en espacios privados. C3 Aumentar la vigilancia en los principales puntos de delitos a la mujer en espacios públicos.
D	Lograr la inclusión de grupos de la comunidad LGBTQ+	D1 Generar espacios de dialogo y convivencia con estos grupos, sobre todo en espacios públicos, visibilizar sus problemáticas y comunicar de forma inclusiva, a través del programa #SanAgustínMetzquitlánDiverse.
E	Eficientar el gasto público en la aplicación de programas y acciones de combate a la pobreza.	E1 Generar un padrón de habitantes por municipio en condiciones de pobreza para concentrar en ellos los apoyos sociales y garantizar que lleguen a ellos.
F	Lograr la integración de migrantes que se establecen en el municipio, permitiendo su inserción en el tejido social local.	F1 Contar en los desarrollos urbanos con espacios que permitan la integración de actividades de convivencia con los migrantes y fortalecer las actividades vecinas. F2 Fomentar la creación de asambleas vecinales en los desarrollos habitacionales y barrios, que atiendan las problemáticas de seguridad y faciliten la comunicación con las autoridades municipales.
G	Apoyo a niños y adolescentes en vulnerabilidad	G1 Fortalecer al DIF municipal en cuanto a su atención a niños y adolescentes.
H	Evitar condiciones de hacinamiento en las comunidades y sus consecuencias sociales	H1 Impulso y mejoramiento de los espacios públicos. Creación de grupos de trabajo con proyectos específicos que impulse y mejoren los espacios públicos, además de promover la ayuda entre vecinos para eliminar posibles afectaciones.



3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

a.) Factores que impactan la política complementaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Educación y Cultura.

NO.	PROBLEMÁTICA
1	Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria y bachillerato general para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel Estatal.
2	Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
3	Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet a todos los sistemas educativos.
4	Existe una falta de conocimiento por parte de los ejecutores de Políticas Públicas en la incorporación del enfoque intercultural en la educación que se imparte en el Estado.
5	Falta de estrategias para incorporar a los egresados de las escuelas técnicas y de nivel medio superior al aparato productivo del Municipio.
6	Infraestructura física educativa deficiente y carente de aulas adecuadas.
7	Elevado número de egresados del bachillerato y falta de instituciones de nivel superior.
8	Deserción escolar en los diferentes niveles educativos.
9	Elevado porcentaje de los alumnos de educación básica que no acreditan las evaluaciones estandarizadas del Sistema Educativo Nacional.
10	Falta de espacios adecuados para la educación física, y deportiva en las escuelas.



b.) Visión para la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Educación y Cultura

NO.		VISIÓN 2028 – 2040
1		El adulto mayor vive en condiciones de bienestar y seguridad.
2		La población con discapacidad cuenta con acceso a servicios de calidad.
3		Las políticas urbanas han permitido un mayor aprovechamiento de los espacios físicos.
4		Los grupos LGBTI+ se sienten libres e incluidos en una sociedad diversa e igualitaria.
5		La acción de las sociedades civiles organizadas se ve fortalecida por el gobierno municipal.
6		Se modernizó la infraestructura física en las escuelas y se crearon espacios adecuados para personas con algún problema de discapacidad.
7		Se abrieron campus universitarios y de escuelas tecnológicas para que se incorporen los egresados de la educación media superior.
8		Niveles bajos de deserción escolar en todos los niveles de educación.
9		Se elevó el nivel educativo y se posicionó el municipio entre los primeros lugares con las mejores calificaciones en la evaluación estandarizada.
10		Se crearon espacios adecuados para la práctica deportiva y de educación física.

c.) Plan de Acción para la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Educación y Cultura

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Garantizar que los programas y planes de estudio fomenten la Ciencia, Investigación y Tecnología.	A1 Promover planes de estudios en todos los niveles educativos con temáticas de ciencias, tecnología e investigación.
B	Fomentar el uso de aplicaciones de tecnologías de la información.	B1 Operar un Programa Municipal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en las problemáticas de los distintos sectores del Municipio.
C	Fomentar el uso de tecnologías y técnicas de producción sustentables en industrias que emitan contaminantes.	C1 Invertir en infraestructura de tecnologías de la información acorde con los sistemas modernos de comunicación.
D	Fomentar el enfoque intercultural en todos los niveles educativos del Municipio.	D1 Colaborar con el sistema de educación pública para fomentar el respeto, la inclusión y la equidad en todos los niveles educativos.
E	Gestionar con las empresas la incorporación a su planta productiva a los egresados de las escuelas técnicas y de nivel superior del Municipio.	E1 Consolidar la infraestructura regional en el Municipio para crear localidades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.
F	Gestionar mayores recursos para contar con escuelas de calidad.	F1 Coadyuvar a la construcción y/o rehabilitación AAAA<de escuelas dignas.
G	Promover estrategias que ayuden a reducir la deserción escolar entre alumnos, maestros y padres de familia.	G1 Atender oportunamente los problemas que enfrentan los alumnos que propician la deserción escolar.
H	Coadyuvar con las autoridades educativas para reforzar las estrategias que eleven el nivel educativo de los estudiantes de educación básica.	H1 Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo del Municipio.
I	Impulsar el desarrollo de proyectos e investigaciones por parte de instituciones educativas, para el estudio de fuentes contaminantes y creación de técnicas de producción sustentables o alternativas de remediación.	I1 Asegurar el acceso equitativo a los servicios y espacios para actividades deportivas.



a.) Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo Municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal:

En el siguiente listado se establece a través de la consulta pública y expertos que se realizó por parte del municipio.

NO.	PROBLEMÁTICA
1	La población económicamente activa, perciben sueldos bajos lo que impacta en la calidad de vida de las familias del Municipio.
2	Baja atracción de inversión a actividades ganaderas y agrícolas en el Municipio.
3	Pocos o nulos incentivos a empresarios locales y nacionales para instalarse en el Municipio.
4	Descontrol de las actividades económicas informales.
5	Baja coordinación con los gobiernos Estatal y Federal en materia de desarrollo económico.
6	Falta de apoyo al comercio formal establecido dentro del Municipio.
7	Poca oferta de plazas de trabajo en las ferias de empleo.
8	Inexistencia de estudios de vocación en las zonas rurales e indígenas.
9	Falta de zonas de reserva territorial equipadas con infraestructura básica y servicios destinados a la industria.
10	Falta de programas de capacitación técnica industrial a la población joven.
11	Falta de programas de apoyo a las pequeñas empresas que lideran las mujeres jefas de familia.
12	Poca promoción del programa consume local.
13	Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
14	No se promueve la capacitación empresarial artesanal de la población rural para el posicionamiento de sus productos a nivel Nacional e Internacional
15	En las comunidades rurales existe una baja productividad agrícola, además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.

b.) Visión para la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

A continuación, se muestran los elementos priorizados que describen la visión 2030, es decir el escenario deseable de la política Pública Municipal de San Agustín Metzquititlán, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutre con la consulta ciudadana en el tema de crecimiento económico y trabajo de calidad.



NO. VISIÓN 2028 – 2040	
1	Con la implementación de políticas públicas municipales, la PEA se ve beneficiada en la calidad y percepción de sus ingresos.
2	Se promueve fuertemente la actividad agrícola y ganadera municipal, con empresarios locales, nacionales e internacionales.
3	Se han mejorado y aplicado los incentivos a empresarios locales y nacionales para que se instalen en el municipio.
4	El trabajo en conjunto entre autoridades municipales y comerciantes se ha logrado disminuir la presencia del comercio informal.
5	Los mecanismos de coordinación entre diferentes niveles de Gobierno han mejorado en beneficio del desarrollo económico Municipal.
6	Con la ampliación de programas de capacitación al comercio establecido, se ha logrado mejorar de los productos y servicios en el Municipio.
7	Con la puesta en marcha de más ferias de empleo municipal, se ofertan más plazas de trabajo para la población local.
8	Derivado de los estudios de vocación en zonas rurales, se han identificado diferentes zonas de aprovechamiento económico que beneficiara directamente a estas comunidades.
9	Con apoyo de los instrumentos de planeación urbana, se ha logrado definir una zona de reserva territorial destinada a uso industrial.
10	Se ha incrementado con el apoyo de la SEPH la oferta de cursos de capacitación industrial técnica para la población joven del municipio.
11	Del trabajo en conjunto entre el DIF y cámaras de comercio, se ha logrado crear programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas que lideran las mujeres jefas de familia.
12	En un trabajo en conjunto con las cámaras de comercio y el gobierno Municipal, se ha aplicado la difusión del programa de consume local, lo cual se ha visto reflejado en los ingresos del comercio local.
13	Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados Nacionales e Internacionales.
14	El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel Nacional e Internacional.
15	Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentable en el sector empresarial.

c.) Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo Municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de calidad

A continuación, se describen acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, estas acciones se han identificado mediante la participación y priorización de un grupo de expertos bajo un modelo de impacto-factibilidad, que determina su costo-beneficio esperado en el mediano a largo plazo y deberán ser enriquecidas con la consulta pública.

Las acciones estratégicas y proyectos se han clasificado en categorías, divididas en acciones cada una:



No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Aumentar la baja percepción de salarios	A1 Generar empleos formales a través de convenios con empresas, beneficiando así a la población y a la economía del Municipio.
B	Generar aumento en la atracción de actividades industriales	B1 Impulsar la creación de empresas comunitarias.
C	Generar Incentivos a empresarios locales y nacionales	C1 Puesta en marcha un conjunto con el gobierno estatal de más y mejores programas de incentivos a empresarios.
D	Aumentar la coordinación interinstitucional	D1 A través de apoyos y convenios gubernamentales para fomentar un trabajo digno en jóvenes y adultos mayores.
E	Generar apoyo y alternativas para la formalización del comercio formal	E1 Consume San Agustín Metzquitlán Promover el turismo y consumo de productos locales para mejorar la proyección e ingresos de los productos locales y comerciantes. E2 Apoyo económico a los pequeños comercios de 10 mil pesos para que continúen con sus negocios y puedan superar esta crisis durante la pandemia. E3 Apoyo al comercio local durante esta contingencia con un 20 por ciento de descuento en el pago de licencias de funcionamientos, acercando a ellos programas de sanitación para sus negocios.
F	Aumentar la oferta de plazas de trabajo	F1 Generar empleos formales a través de convenios con empresas, beneficiando así a la población y a la economía del Municipio.
G	Crear más estudios de vocación productiva	G1 Estratificar las empresas y organizaciones de San Agustín Metzquitlán, y convenir con ellos las condiciones de desarrollo laboral según la vocaciones proyectadas y necesidades de las empresas.
H	Generar alternativas ante la escasez de zonas reserva territorial	H1 Promover el desarrollo de una zona, aprovechando el suelo que tiene aptitud para ello (Agricultura, ganadería o incluso industrial)
I	Evitar condiciones de hacinamiento en las comunidades y sus consecuencias sociales	I1 Impulso y mejoramiento de los espacios públicos. Creación de grupos de trabajo con proyectos específicos que impulse y mejoren los espacios públicos, además de promover la ayuda entre vecinos para eliminar posibles afectaciones.
J	Crear programas de apoyo a las pequeñas empresas de mujeres jefas de familia	J1 A través de apoyos y convenios gubernamentales para fomentar un trabajo digno para las mujeres jefas de familia.
K	Promover el programa consume local	K1 Generar un catálogo de productores y comerciantes locales
L	Aumentar incentivos para la innovación tecnológica	L1 Priorizar la innovación y la cultura del uso de herramientas tecnológicas en todos los sectores, con el propósito de transitar una sociedad digital.
M	Censo de productores locales	M1 Promover consumo de productos locales

4. Acuerdo para el Desarrollo Municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora

a.) Factores que impactan la política para el Desarrollo Municipal en Materia de Sostenibilidad

Integra los elementos que describen la problemática pública Municipal en materia de sostenibilidad como parte de la percepción de expertos en el tema y la percepción general producto de la política pública.

Se enumeran los siguientes factores:



NO.	PROBLEMÁTICA
1	Se necesita identificación de fuentes y focos rojos de contaminación en el Municipio, así como la poca preocupación en el tema de mejoramiento, tratamiento y aprovechamiento de los recursos.
2	Falta de enotecnias. Establecer la necesidad de utilizar sistemas de captación de agua para ahorro y aprovechamiento de agua pluvial, asegurando el abastecimiento para actividades alternativas.
3	Fomentar el uso de tecnologías y técnicas de producción sustentables en industrias que emitan contaminantes.
4	Falta de atención, aprovechamiento y cuidado de la Reserva de la Biósfera de la Barranca de Metzquitlán, considerada una de las zonas cactológicas más importantes de México.
5	Falta de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
6	Denuncias recibidas en materia ambiental por cuestiones de escasez de Agua.
7	Falta de captación y eliminación de desechos sólidos.
8	Necesidad de Educación Ambiental.

b.) Visión de la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Sostenibilidad.

NO.	VISIÓN 2028 – 2040
1	A través de las estrategias implementadas se ha dado un mejor tratamiento de los recursos, junto con la regulación de aquellas empresas o fuentes de contaminación y así la erradicación del problema.
2	Se han otorgado facilidades y apoyos a toda la población para que tengan acceso a la adquisición de sistemas de enotecnias, obteniendo mejores resultados en el aprovechamiento de los recursos naturales.
3	Se ha garantizado la difusión y estrategias sobre el uso de tecnologías y técnicas de producción sustentables.
4	A través de un programa de difusión por su importancia, se ha logrado una mejora integral en la reserva de la Biosfera.
5	Se ha logrado tratar casi la totalidad de aguas residuales logrando un Municipio más sustentable.
6	Con el adecuado tratamiento de agua potable, y mejorada la infraestructura se puede entregar este servicio a toda la población de nuestro Municipio.
7	Se han construido y dado mantenimiento a las plantas de tratamiento y se ha logrado captar y eliminar los desechos sólidos.
8	Favorablemente se llevaron a cabo programas entre la población para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre temáticas o problemas ambientales, brindando herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables.



c.) Plan de acción de la política prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Sostenibilidad.

Integra de forma priorizada el conjunto de acciones, programas y proyectos bajo un modelo de impacto-factibilidad, que determina su costo y beneficio esperado en el mediano y largo plazo, por lo que se tienen las siguientes categorías de acciones, proyectos y programas.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Regulación de aquellas empresas o fuentes de contaminación que agranden aún más el problema	A1 A través de análisis cualitativos y cuantitativos se determinarán las fuentes y focos rojos de contaminación para la selección del mejor tratamiento del recurso.
B	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	B1 Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población.
C	Fomentar el uso de tecnologías y técnicas de producción sustentables	C1 Programas de techos verdes, huertos comunitarios.
D	Gestionar de manera sostenible los bosques, Reserva de la Biosfera, y así trabajar con el medio ambiente para proteger de amenazas a las especies silvestres y los ecosistemas.	D1 Programa de recuperación, de uso restringido y de uso intensivo; estas corresponden a la reserva de la biosfera, y la zona de bosques de la parte alta del Municipio.
E	Realización de auditorías ambientales de forma periódica con la ayuda de brigadas especialistas en cuidado ambiental	E1 Con la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamientos de aguas residuales se ha logrado captar y eliminar los desechos, con la finalidad de realizar la limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelta de forma segura a nuestro medio ambiente.
F	Promover la reducción de residuos sólidos y líquidos para mejorar la calidad ambiental	F1 Establecer y ejecutar un plan de manejo, aprovechamiento y gestión ambiental de los residuos.
G	Impulsar el desarrollo de proyectos e investigaciones por parte de instituciones educativas	G1 Se han estudiado fuentes contaminantes y creación de técnicas de producción sustentables o alternativas de remediación.



a.) Factores que impactan la Política Prioritaria para el Desarrollo Municipal en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

NO.	PROBLEMÁTICA
1	Los instrumentos de planeación sólo son para el municipio y tienen poca coordinación intermunicipal.
2	Se tiene un registro desactualizado en el tema de la planeación para la gestión del riesgo.
3	No existe una actualización de planes que ordenen el territorio de acuerdo con sus características geográficas.
4	Hace falta el aspecto de la sustentabilidad en los planes de ordenación territorial, más aun considerando las problemáticas propias de la zona con municipios vecinos.
5	La planeación no cuenta con un sistema de georreferenciación de las problemáticas.
6	Los instrumentos de planeación que existen son insuficientes o no están decretados.
7	Se cuenta con una incipiente planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel nacional e internacional.
8	Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
9	En San Agustín Metzquititlán, las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades no son de impacto.
10	La planeación no considera estrategias donde se considere al Municipio como parte de la reserva de la Biosfera.

b.) Visión para la Política Prioritaria para el desarrollo municipal en Materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

NO.	VISIÓN 2028 – 2040
1	Se ha logrado que los instrumentos de planeación incluyan al Municipio como parte de la zona de la reserva de la Biosfera.
2	Se ha llegado a un punto donde la gestión del riesgo está actualizada y es transparente para los Metzquititlenses mediante un instrumento de planeación actualizado.
3	Los programas que ayudan a gestionar y ordenar el territorio y la zona urbana están vigentes y se actualizan de acuerdo con su imagen objetivo.
4	Se cuenta con planes de ordenamiento con base en la sustentabilidad, los cuales permiten la conservación de los recursos naturales.
5	La planeación cuenta con un sistema de georreferenciación de las problemáticas el cual es consultado por la población, quién está informada.
6	Se cuenta con una planeación participativa en el Municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel nacional e internacional.
7	Se tiene una política pública municipal con amplia vinculación en temas de control y desempeño Institucional.
8	En San Agustín Metzquititlán, las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades y otros grupos minoritarios y vulnerables son amplios.
9	La planeación considera de forma efectiva estrategias donde se considere al Municipio como parte de la reserva de la Biosfera.



c.) Plan de Acción para la Política Prioritaria para el Desarrollo Municipal en Materia de Planeación y Evaluación Sectorial

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Lograr que los instrumentos de planeación incluyan al municipio como parte de la zona de la reserva de la Biosfera Barranca de Metzquititlán	A1 Contar con la presencia de direcciones o instancias a favor de la Biodiversidad en el Municipio.
B	Actualizar y transparentar la gestión de riesgo	B1 Actualizar y transparentar los instrumentos de planeación y gestión del riesgo Metzquititlenses
C	Gestionar y ordenar el territorio Municipal	C1 Realizar la actualización de los planes de ordenación del Territorio, específicamente en las comunidades donde el riesgo puede generar un problema social.
D	Generar planes de ordenamiento con base en la sustentabilidad	D1 Generar un comité para la actualización de los instrumentos de planeación territorial, urbana, de riesgos y de recursos naturales.
E	Crear un sistema de georreferenciación para la planeación municipal	E1 La planeación cuenta con un sistema de georreferenciación de las problemáticas el cual es consultado por la población, quien está informada.
F	Se cuenta con una planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel nacional e internacional	F1 Crear un comité de académicos ciudadanos que sesionen para apoyar en distintos temas de la planeación.



IX. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1: MUNICIPIO CON LA ATENCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CERCANA, JUSTA Y HONESTA.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1.1. Mejorar la gestión pública municipal en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia 1.1.1. Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1. Implementar TIC's en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción.
- 1.1.1.2. Brindar servicios digitales para consolidar un Gobierno de vanguardia.
- 1.1.1.3. Contar con protocolos de atención y formatos en otros idiomas, generación de esquemas de atención a las necesidades de grupos indígenas.



1.2. Combatir la corrupción y fortalecer el control interno en la administración pública municipal

Estrategia 1.2.1. Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1. Implementar TIC's en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción, como la generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente y seguro.
- 1.2.1.2. Atender a la ciudadana con la ayuda de la tecnología, en la implementación de constantes capacitaciones virtuales y presenciales a los servidores públicos.
- 1.2.1.3. Implementar tecnología en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción, como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente.

1.3. Fortalecer la hacienda pública municipal, para atender las necesidades de nuestra población

Estrategia 1.3.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.1.1. Atender a la ciudadanía con la ayuda de la tecnología, implementando un formato digital único de registros administrativos municipales.

1.3.1.2. Mejorar la prestación de servicios aprovechando los recursos materiales, humanos y financieros, con los que cuenta el municipio a través de un modelo de atención y una planeación eficiente.

1.4. Lograr una Planeación municipal democrática y participativa

Estrategia 1.4.1. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1. Generar beneficios colectivos, por medio de un modelo de gestión, principios, políticas, acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, apoyados en las TICs y orientadas a lograr niveles de apertura ciudadana y colaboración Comunidad – Gobierno

1.4.1.2. Implementar TIC's para lograr un acercamiento con los ciudadanos que impulse la generación de participación ciudadana.

1.4.1.3. Crear un comité de académicos ciudadanos que sesionen para apoyar en distintos temas de la planeación.

1.5. Realizar acciones de Prevención social de la violencia y la delincuencia para atender la seguridad de nuestra población

Estrategia 1.5.1. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1. Instalar más y mejores sistemas de alumbrado en la vía pública, que permitan la seguridad y desarrollo de nuestros habitantes.

1.5.1.2. Sumar acciones de monitoreo las 24 horas del día en zonas barrios o colonias con mayor recurrencia delictiva.

1.5.1.3. Construir el programa de coordinación interinstitucional en diferentes órdenes de Gobierno.

1.5.1.4. Establecer más y mejores sistemas de evaluación de control de confianza.

1.5.1.5. Implementar una línea telefónica de atención ciudadana, y otras aplicaciones digitales, exclusivas para hacer denuncias de víctimas que han sufrido algún delito.

1.5.1.6. Fomentar la creación de asambleas vecinales en los desarrollos habitacionales y barrios, que atiendan las problemáticas de seguridad y faciliten la comunicación con las autoridades municipales.

1.6. Fortalecer la seguridad y el tránsito municipal

Estrategia 1.6.1. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1. Aumentar los elementos del cuerpo de seguridad, para garantía de la paz y tranquilidad en las comunidades del municipio.

1.6.1.2. Dotar de equipamiento moderno a cuerpos policíacos para el cumplimiento de su deber.

1.6.1.3. Implementar programa de mejora de vialidades, garantizando una adecuada movilidad de las personas.



1.6.1.4. Ampliar la red vial primaria, principalmente la que une las comunidades de Carpinteros, Tuzanapa y el Ensuelado, así como el camino a Agua Bendita y Vaquerías.

1.6.1.5. Generar más circulación de las unidades de patrullaje, de personal, de cámaras de vigilancia y alarmas.

1.6.1.6. Renovar los sistemas de comunicación móvil, para el mejor desempeño de nuestros elementos de seguridad pública.

1.6.1.7. Elaborar un plan estratégico de transporte municipal e intermunicipal.

1.6.1.8. Implementar programa de mejora en señalética y balizamiento municipal.

1.6.1.9. Revisar la prestación y salario base a los cuerpos de seguridad.

1.6.1.10. Implementar planes y programas de capacitación constante al personal de Seguridad Pública.

1.7. Impulsar la protección civil municipal, para salvaguardar la seguridad física y patrimonial de nuestra población

Estrategia 1.7.1. Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1.- Fortalecer el modelo de prevención y atención de emergencias mediante el Sistema Municipal de Protección Civil.

1.7.1.2.- Generar programas municipales de capacitación que incluyan a la sociedad y a población escolar para la actuación ante desastres naturales.

1.7.1.3.- Generar programas de prevención de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo.

1.7.1.4.- Crear y poner en marcha campañas permanentes en materia de protección civil.



EJE 2: GOBIERNO MUNICIPAL CON ACCIONES ORIENTADAS PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1. Mantener el desarrollo y fortalecimiento del tejido Social en nuestras comunidades

Estrategia 2.1.1. Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1. Diseñar campañas en instituciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes.

2.1.1.2. Realizar campañas sobre una alimentación saludable y apoyar con la atención adecuada con un nutriólogo, a través de diagnóstico en las comunidades

2.1.1.3. Brindar el seguimiento correspondiente a la enfermedad crónico-degenerativa para que la población lleve un control de su enfermedad.

2.1.1.4. Generar un padrón de habitantes por comunidad en condiciones de pobreza para concentrar en ellos los apoyos sociales y garantizar que lleguen a ellos.



2.1.1.5. Contar en los desarrollos urbanos con espacios que permitan la integración de actividades de convivencia con los migrantes y fortalecer las actividades vecinas.

2.2. Gestionar acciones de salud pública en beneficios de nuestros habitantes

Estrategia 2.2.1. Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1. Poner en marcha diversas acciones para contribuir a la salud de las comunidades a través del diagnóstico de salud de una comunidad, para conocer las condiciones de vida.

2.2.1.2. Otorgar apoyos y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad a través de vínculos con instituciones públicas de servicios de salud.

2.2.1.3. Realizar caravanas de Salud, para la población de las localidades más lejanas.

2.2.1.4. Realizar campañas de vacunación a menores de edad mediante una difusión abierta dentro del Municipio.

2.2.1.5. Implementar Infraestructura adecuada para la atención especializada con fisioterapeutas y psicólogos.

2.3. Reducir las desigualdades en beneficio de la población más vulnerable

Estrategia 2.3.1. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.



LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1. Implementar un modelo de inclusión que permite el desarrollo de los adultos mayores en las funciones de los servicios municipales

2.3.1.2. Contar con los servicios municipales que permiten el desarrollo del adulto mayor a través de un modelo de atención.

2.3.1.3. Generar espacios de dialogo y convivencia con estos grupos, sobre todo en espacios públicos, visibilizar sus problemáticas y comunicar de forma inclusiva, a través del programa #SanAgustínMetzquititlánDiverse.

2.4. Instalar políticas públicas que permitan fortalecer la Igualdad de Género en nuestra población

Estrategia 2.4.1. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.1. Contar con la presencia de Direcciones o instancias a favor de la mujer en el Municipio.

2.4.1.2. Implementar un expediente único de mujeres víctimas de violencia para el acceso a todas las instancias.

2.4.1.3. Implementar líneas de atención y especialistas para la identificación de mujeres violentadas en espacios privados.

2.4.1.4. Aumentar la vigilancia en los principales puntos de delitos a la mujer en espacios públicos.



2.5. Fomentar el deporte y la recreación para blindar a nuestras infancias y juventudes contra las adicciones

Estrategia 2.5.1. Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1.1. Detectar a la población y brindar campañas para prevenir las adicciones principalmente en nuestra población de jóvenes.

2.5.1.2. Asegurar el acceso equitativo a los servicios y espacios para actividades deportivas.

2.6. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en todos los entornos

Estrategia 2.6.1. Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1.1. Realizar campañas de concientización acerca del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.

2.6.1.2. Fortalecer al DIF municipal en cuanto a su atención a niños y adolescentes.



EJE 3: GOBIERNO FAVORECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1. Lograr un desarrollo local dinámico e innovador en nuestras comunidades

Estrategia 3.1.1. Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1. Operar un Programa Municipal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en las problemáticas de los distintos sectores del Municipio.

3.1.1.2. Estratificar las empresas y organizaciones de San Agustín Metzquitlán, y convenir con ellos las condiciones de desarrollo laboral según la vocaciones proyectadas y necesidades de las empresas.

3.1.1.3. Impulsar los espacios públicos a través de la creación de grupos de trabajo con proyectos específicos que impulse y mejoren los espacios públicos, además de promover la ayuda entre vecinos para eliminar posibles afectaciones.

3.1.1.4. Priorizar la innovación y la cultura del uso de herramientas tecnológicas en todos los sectores, con el propósito de transitar una sociedad digital.



3.2. Impulsar al sector industrial

Estrategia 3.2.1. Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1. Impulsar la creación de empresas comunitarias.

3.2.1.2. Poner en marcha en conjunto con el gobierno estatal más y mejores programas de incentivos a empresarios y emprendedores.

3.3. Capacitar a nuestra población económicamente activa para ofrecer Trabajo de Calidad

Estrategia 3.3.1. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1. Generar empleos formales a través de convenios con empresas, beneficiando así a la población y a la economía del Municipio.

3.3.1.2. Fomentar un trabajo digno en jóvenes y adultos mayores a través de apoyos y convenios gubernamentales.

3.3.1.3. Fomentar un trabajo digno para las mujeres jefas de familia a través de apoyos y convenios gubernamentales.



3.4. Fortalecer el Comercio, abasto y los servicios

Estrategia 3.4.1. Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1. Brindar apoyo económico a los pequeños comercios de 10 mil pesos para que continúen con sus negocios y puedan elevar sus niveles de desarrollo.

3.4.1.2. Apoyar al comercio local en el pago de licencias de funcionamientos, acercando a ellos programas de sanitación para sus negocios.

3.5. Fortalecer a la agricultura y ganadería

Estrategia 3.5.1. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1. Promover el desarrollo de una zona, aprovechando el suelo que tiene aptitud para ello (Agricultura, ganadería o incluso industrial)

3.5.1.2. Generar un catálogo de productores y comerciantes locales



3.6. Impulsar al Turismo Municipal

Estrategia 3.6.1. Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1.1. Promover en San Agustín Metzquititlán, el turismo y consumo de productos locales para mejorar la proyección e ingresos de los productos locales y comerciantes.

3.6.1.2. Diseñar campañas de promoción en medios digitales, redes sociales, ferias turísticas y otros canales relevantes.

3.7. Fomentar el patrimonio cultural en nuestra población

Estrategia 3.7.1. Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1.1. Consolidar la infraestructura regional en el Municipio para crear localidades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.

3.7.1.2. Mejorar la infraestructura turística, incluyendo la construcción y mantenimiento de caminos, senderos, miradores, áreas de descanso y servicios sanitarios.



3.8. Impulsar a la educación para fortalecer el desarrollo y la competitividad de la población.

Estrategia 3.8.1. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1.1. Promover planes de estudios en todos los niveles educativos con temáticas de ciencias, tecnología e investigación.

3.8.1.2. Invertir en infraestructura de tecnologías de la información acorde con los sistemas modernos de comunicación.

3.8.1.3. Colaborar con el sistema de educación pública para fomentar el respeto, la inclusión y la equidad en todos los niveles educativos.

3.8.1.4. Coadyuvar a la construcción y/o rehabilitación de escuelas dignas.

3.8.1.5. Atender oportunamente los problemas que enfrentan los alumnos que propician la deserción escolar.

3.8.1.6. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo del Municipio.



EJE 4: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

4.1. Lograr un desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible, que permita el desarrollo de nuestras comunidades

Estrategia 4.1.1. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1. Realizar la actualización de los planes de ordenación del Territorio, específicamente en las comunidades donde el riesgo puede generar un problema social.

4.1.1.2. Actualizar y transparentar los instrumentos de planeación y gestión del riesgo Metzquititlenses

4.1.1.3. Generar un comité para la actualización de los instrumentos de planeación territorial, urbana, de riesgos y de recursos naturales.

4.1.1.4. Lograr que la planeación cuente con un sistema de georreferenciación de las problemáticas el cual es consultado por la población, quien está informada.



4.2. Proteger al medioambiente en el municipio, en beneficio de las futuras generaciones

Estrategia 4.2.1. Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1. Determinar las fuentes y focos rojos de contaminación para la selección del mejor tratamiento del recurso, a través de análisis cualitativos y cuantitativos.

4.2.1.2. Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población.

4.2.1.3. Instalar programas de techos verdes, huertos comunitarios, en las comunidades del municipio.

4.2.1.4. Realizar programas de recuperación, de uso restringido y de uso intensivo; estas corresponden a la reserva de la biosfera, y la zona de bosques de la parte alta del Municipio.

4.2.1.5. Realizar la limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelta de forma segura a nuestro medio ambiente, con la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamientos de aguas residuales para captar y eliminar los desechos.

4.2.1.6. Establecer y ejecutar un plan de manejo, aprovechamiento y gestión ambiental de los residuos.

4.2.1.7. Estudiar las fuentes contaminantes y crear técnicas de producción sustentables o alternativas de remediación.

4.2.1.8. Contar con la presencia de direcciones o instancias a favor de la Biodiversidad en el Municipio.



X. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

La evaluación es un componente fundamental de la planificación para el desarrollo, proporciona información para verificar si lo que se planificó en las políticas públicas, está permitiendo obtener los resultados previstos y si estos corresponden, entre otros, a cambiar en materia de bienestar, aumento de las capacidades y el goce efectivo de los derechos de la población. Sus resultados aportan conocimientos para crear planes y políticas; ponen en evidencia problemas no detectados; contribuyen a estructurar alternativas; aportan datos para implementar nuevos programas y proyectos y justifican decisiones o alternativas de políticas. Es decir, permiten a la administración Municipal, tomar decisiones estratégicas de manera informada y a su vez, difunden lo realizado y logrado a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas.

La planeación y evaluación sectorial, tiene como propósito fundamental la resolución coordinada y sistemática de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

Las unidades administrativas del gobierno municipal, en el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

La evaluación de los programas se lleva a cabo con base en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño SED, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los programas con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión.



INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES

1. MUNICIPIO CON GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de auditorías y revisiones de control interno		
DESCRIPCIÓN	Cumplir con el plan de auditorías y revisiones para atender el control interno y evitar actos de corrupción en la administración pública		
FÓRMULA	$(\text{Auditorías y revisiones realizadas} / \text{auditorías y revisiones programadas}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	San Agustín Metzquitlán se encuentra por debajo de la media en la realización de auditorías con relación a los demás Municipios Hidalguenses	8 auditorías El promedio estatal son 5 auditorías, el municipio con más auditorías es Actopan con 50, seguido de Tlaxcoapan con 18, Atlapexco y Atotonilco de Tula con 14.	12 auditorías anuales
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.2. Combatir la corrupción y fortalecer el control interno en la administración pública municipal		
FUENTE	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Presupuesto basado en resultado (PbR-SED)		
DESCRIPCIÓN	Lograr la instalación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación de desempeño para el manejo responsable de los recursos públicos y buscar el impacto social de los trabajos de la administración pública municipal		
FÓRMULA	$(\text{Preguntas del cuestionario de instalación de PbR cumplidas} / \text{preguntas del cuestionario totales}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	41.15% En la implementación del Presupuesto basado en Resultado 12° lugar respecto a los municipios del Estado	55.0% Meta sugerida para alcanzar los primeros 4 lugares.	65%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.3. Fortalecer la hacienda pública municipal, para atender las necesidades de nuestra población		
FUENTE	https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/2180/Avance_PbR_SED_Municipal_2022.pdf		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de policías por cada 1000 habitantes		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de policías que salvaguardan a la población por cada mil habitantes.		
FÓRMULA	$(\text{Policías existentes} / \text{total de población}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Tenemos un cuerpo policiaco de 25 elementos para 9500 habitantes	3 policías por cada 1000 habitantes del municipio. Significa un incremento de 15% en la disponibilidad del recurso humano policiaco.	5 policías por cada 1000 habitantes del municipio
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.6. Fortalecer la seguridad y el tránsito municipal		
FUENTE	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_hgo.pdf https://www.economia.gob.mx/datamexico/		



2. MUNICIPIO CON ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO

FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de habitantes que se encuentran en pobreza extrema		
FÓRMULA	$(\text{Habitantes en pobreza extrema} / \text{Total de población}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	A 2015 el número de habitantes en condiciones de pobreza en el municipio es de 967.	3.2% La disminución de la pobreza extrema en el municipio de 2010 a 2015 fue de 3.8% de acuerdo con los últimos resultados a nivel municipal de la medición de la pobreza de CONEVAL, el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema en 2010 era de 13.9%	5%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 1. Fin de la pobreza 1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones 1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.3 Agenda del bienestar primero los pobres		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.3. Reducir las desigualdades en beneficio de la población más vulnerable		
FUENTE	Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.htm		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población con ingreso por debajo de línea de bienestar mínimo		
DESCRIPCIÓN	El indicador mide el número de habitantes que cuenta con un ingreso por debajo de la línea de bienestar.		
FÓRMULA	$(\text{Población por debajo de la línea de bienestar} / \text{población total del municipio}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	El dato Estatal 2018 es el de población por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso 14.7%	21.9% Disminuir en 1.9% mínimo el porcentaje de la población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, el municipio presento en 2015 un incremento del 1.7% con respecto a 2010 en el número de personas con esta condición social.	Disminuir a 12%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.3. Reducir las desigualdades en beneficio de la población más vulnerable		
FUENTE	Pobreza a nivel Municipio https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/pobreza_municipal.aspx		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Población con carencia por acceso a la seguridad social.		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de población que no tiene acceso a la seguridad social		
FÓRMULA	$(\text{Población sin seguridad social} / \text{población total}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Población que no cuenta con las prestaciones mínimas de manera directa o a través de núcleos familiares, así como contratación voluntaria, o porque es creador por medio de programas sociales de pensiones. El valor del promedio estatal es de 70.8%	1.52% El Municipio aumento su porcentaje de personas con esta Carencia Social de 2010 a 2015 en un 1.9% por lo que se propone disminuirla mínimo a el porcentaje establecido en 2010 que es de 77.1%	Se propone disminuir a 76.15%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar</p> <p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.1 Servicios de salud para el bienestar de la población.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.2. Gestionar acciones de salud pública en beneficios de nuestros habitantes		
FUENTE	CONEVAL. Medición de la pobreza. Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. https://www.cneval.otg.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Población con carencia por acceso a la alimentación		
DESCRIPCIÓN	Medir el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación. El indicador forma parte de los indicadores de medición de pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social.		
FÓRMULA	$(\text{Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad}) / \text{Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad estimada}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación. El valor del promedio estatal es de 22.7%	18.08% De acuerdo con los resultados de la Medición de la Pobreza 2010-2015, el Municipio aumento 11.3% el número de personas con esta carencia social, que fue 12.9%.	27.12%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 2 Hambre cero 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando metas sobre todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.2. Desarrollar una nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.1. Mantener el desarrollo y fortalecimiento del tejido Social en nuestras comunidades		
FUENTE	CONEVAL. Medición de la pobreza. Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. https://www.cpneval.otg.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx		



3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población económicamente activa		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de la población económicamente activa del municipio		
FÓRMULA	$(\text{Población económicamente activa} / \text{Población total del municipio}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	El porcentaje de la población en edad productiva. El dato estatal es de 48.73% (98.10% ocupada)	Lograr un 54% Incrementar en un 10.56% como mínimo, el porcentaje de la población ocupada, esto en base a datos comparativos entre la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020	Lograr el 78%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.2 Trabajo y previsión social		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.3. Capacitar a nuestra población económicamente activa para ofrecer Trabajo de Calidad		
FUENTE	Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/default.html#tabulados		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con rezago educativo		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de población que se encuentra con rezago educativo		
FÓRMULA	$(\text{Población con Rezago Educativo} / \text{Población Total}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Condición de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de Secundaria. El valor del promedio estatal es de 17.5%	1.0% Tomando en cuenta los resultados de Medición de la Pobreza 2010-2015 en la que el municipio disminuyó esta condición de carencias sociales en 0.8%	1.50%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	<p>Objetivo 4. Educación de calidad.</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.8. Impulsar a la educación para fortalecer el desarrollo y la competitividad de la población.		
FUENTE	CONEVAL. Medición de la pobreza. Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. https://www.cpneval.otg.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx		



4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de residuos sólidos recolectados		
DESCRIPCIÓN	Mide la cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectadas en las comunidades del municipio		
FÓRMULA	$(\text{Toneladas de Residuos Sólidos Recolectadas} / \text{Toneladas de RSU Estimadas para Recolección}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	A nivel Estatal, el promedio es del 65.36% de los residuos son recolectados, y el porcentaje de viviendas que separa sus residuos sólidos es del 52.91%	13.16% (8.27% de separación)	19.74%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	4.4. Cuidado del medio ambiente		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.2. Proteger al medioambiente en el municipio, en beneficio de las futuras generaciones		
FUENTE	Fuente elaboración propia: reporte de recolección de RSU a cargo de la unidad administrativa responsable.		



FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		
DESCRIPCIÓN	Mide la población que se encuentra con carencia de espacios de vivienda		
FÓRMULA	$(\text{Población sin Espacios de Vivienda} / \text{Población Total}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Personas que viven en condiciones de mala calidad de la vivienda, de acuerdo con los materiales de los techos, muros, pisos y condición de hacinamiento. El valor del promedio estatal es de 9.8%	4.8% De acuerdo con los resultados de Medición de la Pobreza el Municipio disminuyó el número de personas con esta carencia social en un 4.9% de 2010 a 2015.	Se propone disminuir el número a un 7.2 %
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	4.2 Planeación territorial y urbana		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.1. Lograr un desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible, que permita el desarrollo de nuestras comunidades		
FUENTE	CONEVAL. Medición de la pobreza. Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. https://www.cpneval.otg.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx		








FICHA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
DESCRIPCIÓN	Mide el número de población que no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda		
FÓRMULA	$(\text{Población sin Servicios Básicos en la Vivienda} / \text{Población Total del Municipio}) * 100$		
PERIODICIDAD	Anual		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
METAS	LÍNEA BASE	2028	2040
	Personas que no cuentan con acceso al servicio de agua potable, drenaje, electricidad, y combustible para cocinar. El valor del promedio estatal es de 25.6%	6% Con base a la Medición de la Pobreza 2010-2015 el Municipio aumento 4% en el porcentaje de personas con esta Carencia Social, que fue 26.7%.	9.00%
ALINEACIÓN A ODS OBJETIVO Y META	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	4.2 Planeación territorial y urbana		
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.1. Lograr un desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible, que permita el desarrollo de nuestras comunidades		
FUENTE	CONEVAL. Medición de la pobreza. Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. https://www.cpneval.otg.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx		



XI. PROYECTOS MUNICIPALES

RELACIÓN DE OBRAS SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN 2020-2024

Las obras que se enlistan a continuación son con el fin de abatir el rezago de pobreza y la falta de infraestructura que presentan las comunidades del municipio, que serán realizadas durante el periodo de la administración pública municipal 2020-2024, estas obras a desarrollar fueron priorizadas de acuerdo con la demanda de la población.

PROYECTOS MUNICIPALES ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024				
EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO	EVIDENCIA
1. Municipio con Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Seguridad	Construcción de un centro de comando y control C2 cobertura municipal	M	
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura	Infraestructura	Alumbrado público en el paso principal de la cabecera municipal paso principal	C	
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Infraestructura	Restauración de la plaza principal	C	
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Movilidad Y Transporte	Rehabilitación de la carretera del Enzuelado- Carpinteros	C	
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Movilidad Y Transporte	Rehabilitación de la carretera Milpillas-Jiliapa	C	



PROYECTOS MUNICIPALES ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024				
EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO	EVIDENCIA
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Movilidad Y Transporte	Rehabilitación de la carretera santa María Xoxoteco-Los Álamos	C	
4 Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora	Movilidad Y Transporte	Mejoramiento de la carretera El Carrizo-vaquerías	C	
2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Bienestar Social	Mejoramiento del sistema de agua potable Tuzanapa	C	
2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Bienestar Social	Mejoramiento del sistema de agua potable de "El Durazno"	C	
2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Bienestar Social	Mejoramiento del sistema de agua potable Agua Bendita	C	
3 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Bienestar Social	Mejoramiento del sistema de agua potable agua Los Álamos	C	



1. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE COMANDO Y CONTROL C2 COBERTURA MUNICIPAL

Enfocándonos las políticas de actuación dentro del plan municipal esta obra estratégica tiene un enfoque en la seguridad, teniendo como objetivo mediante esta combatir la inseguridad en el municipio se tiene que apoyar con la tecnología, para ello, con la construcción del c-2, permitirá dar vigilancia las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo las llamadas de emergencia y dando apoyo de manera inmediata, con el monitoreo constante de las cámaras de vigilancia que se instalaran de manera estratégica en diferentes puntos del municipio. Esto permitirá a los 9,449 habitantes del municipio de san Agustín Metzquititlán, vivir y transitar con seguridad, de igual manera a los transportistas de utilizan la carretera federal Pachuca-Huejutla, logrando así un municipio seguro.

2. ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PASO PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL PASO PRINCIPAL

Con enfoque en las política de seguridad que rigen el presente plan se pretende que mediante esta obra el objetivo principal sea abatir que durante altas horas de la noche mismas donde se hacen reportes por parte de vecinos del municipio de varios incidentes en calle principal donde son totalmente en espacios públicos que no se encuentra con el alumbrado público correcto, y de esta manera los delincuentes aprovechan para cometer actos ilícitos, de esta forma para erradicar estos incidentes se implementa el alumbrado público eficiente en todo el paso principal, esto dará seguridad a los habitantes de la cabecera municipal, que transitan a pie para llegar a sus casas después de la jornada de trabajo.

3. RESTAURACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL

Alineando a la política de crecimiento económico y trabajo de calidad, identificando este como un espacios públicos de representación únicas de del municipio con la recuperación y restauración de este espacio para el disfrute que las familias de la cabecera Municipal de San Agustín Metzquititlán y turista municipio, las cuales podrán disfrutar de un espacio limpio agradable y seguro al instalar espacios de recreación para diferentes gustos y preferencias, incentivando el comercio local que se realiza fines de semana en la cabecera municipal.



4. CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR FRENTE A LA CASCADA EN LA COMUNIDAD DEL BANCO

Teniendo el enfoque en la política de actuación de Crecimiento económico y trabajo de calidad, se tiene por objetivo que con la construcción de un espacio turístico como lo es el mirador ubicado en la parte alta del municipio, atraerá a un gran número de turistas que disfrutaran del paisaje natural y de una vista muy amplia del territorio de que comprende el municipio de San Agustín Metzquitlán, de igual manera se crearan fuentes de empleos directos para las personas que puedan vender artículos y/o comidas de la región, beneficiando así a los 9,449 habitantes de nuestro municipio.

5. CONSTRUCCIÓN DEL LIENZO CHARRO EN CABECERA MUNICIPAL

Con la construcción del lienzo charro en la cabecera municipal se da un enfoque en el crecimiento económico y el trabajo de calidad, buscando con él un alce del deporte de la charrería, trayendo consigo un gran número de turistas que gustan de este deporte dejando una derrama económica y colocara al Municipio como una cede más para practicar este bello deporte, así mismo incluir a la juventud para practicarlo y ocupar su tiempo de ocio en la charrería.

6. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL ENZUELADO- CARPINTEROS

Mantener en buen estado las vías de acceso a municipios y localidades agiliza el traslado de mercancía y/o habitantes que se trasladan a sus lugares de trabajo o en su caso para paso de turistas, esto aumenta la economía de la población gracias al aumento de ventas de los comercios locales, esto se pretende con la realización del proyecto de rehabilitación de la carretera a carpinteros que comunicara con el municipio de Huayacocotla ver., beneficiando así a los 9,449 habitantes, dejando a esta obra con enfoque en el crecimiento económico.

7. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MILPILLAS-JILIAPA

Construir acceso rápidos y seguros son rubros importantes que impactan al municipio y propicia agilizar el transporte de mercancías y habitantes de las localidades para llegar a sus trabajos, beneficiara a los habitantes, dándole un enfoque al crecimiento económico y al trabajo de calidad de las políticas de actuación dentro de este plan municipal.



8. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SANTA MARÍA XOXOTECO-LOS ÁLAMOS

Construir acceso rápidos y seguros son rubros importantes que impactan al municipio y propicia agilizar el transporte de mercancías y habitantes de las localidades para llegar a sus trabajos, beneficiara a los habitantes, dándole un enfoque al crecimiento económico y al trabajo de calidad de las políticas de actuación dentro de este plan municipal.

9. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EL CARRIZO-VAQUERÍAS

La comunicación rápida entre municipios agiliza, seguridad, mercancías y traslado de personas hacia otras fuentes de, esta carretera pretende comunicar el municipio de agua blanca con el municipio de San Agustín Metzquititlán, el cual impactará principalmente a la localidad de agua bendita, sin embargo, acerca a la cabecera municipal el cual también se verá beneficiada.

10. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TUZANAPA

Con enfoque en la sostenibilidad del municipio se da con la construcción de la red de agua potable se mejorará el servicio, ya que hasta el momento el sistema es ineficiente y mal sectorizado el cual es necesario su modificación para garantizar el servicio de calidad, el cual mejorara la vida de habitantes de la localidad de Tuzanapa, municipio de San Agustín Metzquititlán

11. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MILPILLAS

Con enfoque en la sostenibilidad se busca que el servicio de sistema de agua potable es una prioridad para el municipio, el cual está enfocado en dar un mejor servicio en este sistema para ello con la obra de sistema de agua potable en la loc. De milpillas se brindará el servicio a los habitantes, el cual aumentará la calidad de vida, ya que a falta de este líquido por semanas inclusive meses, era casi imposible cubrir sus necesidades básicas.



12. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CARPINTEROS

Con enfoque en la sostenibilidad el servicio de sistema de agua potable es una prioridad para el municipio, el cual está enfocado en dar un mejor servicio en este sistema para ello con la obra de sistema de agua potable en la loc. a se brindará el servicio a habitantes, el cual aumentará la calidad de vida, ya que a falta de este líquido por semanas inclusive meses, era casi imposible cubrir sus necesidades básicas.

13. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AGUA BENDITA

El servicio de sistema de agua potable es una prioridad para el municipio, el cual está enfocado en dar un mejor servicio en este sistema para ello con la obra de sistema de agua potable en la loc. Agua Bendita se brindará el servicio a habitantes, el cual aumentará la calidad de vida, ya que a falta de este líquido por semanas inclusive meses, era casi imposible cubrir sus necesidades básicas.

14. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE AGUA LOS ÁLAMOS

El sistema de agua potable de la localidad de los álamos, se encuentra deteriorada y con un gran número de fugas, de igual manera en sus tanque de almacenamiento, el cual requieren de una rehabilitación completa considerando nuevas líneas de distribución adecuadas para que el agua llegue a las casas de los habitantes de esta localidad, esta obra es de gran impuso ya que ayudara a mitigar las enfermedades a causa de la corrosión de las tuberías del agua existente, es por ello que el proyecto es de suma importancia y ayudara a incrementar el nivel de vida para los habitantes.



XII. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- ONU. Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
<https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0112019.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
http://planestatldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_completo.pdf
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Unidad de Planeación y Prospectiva. Gobierno del Estado de Hidalgo. Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.
- INEGI. Censos Económicos 2019.
- INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2015 y 2020.
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095093.pdf
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.
- INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2018.
- INEGI. México en Cifras.
 - Unidades médicas. Matrícula escolar. Espacios deportivos. Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13>
 - Obesidad. Asistencia Escolar. Analfabetismo. Grado promedio de escolaridad.
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>
 - Cobertura de atención en salud. Personal Médico.
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>
 - Residuos sólidos.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>



- Estadísticas de Natalidad 2019.
- Estadísticas de Mortalidad 2019.
- CONAPO. Indicadores sociodemográficos de la población adolescente 2015.
- CONEVAL.
 - Medición de la Pobreza y Marginación por Municipio. 2010 y 2015.
 - Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020
 - https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
 - <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>
- SECRETARÍA DE SALUD DE HIDALGO. Resumen Técnico Diario sobre Coronavirus.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común 2020.

